

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS

LICENCIATURA EN ECONOMÍA

Materia: Seminario de Actuación Profesional

Alumno: Ercolani Rodrigo

Profesores: Girado Gustavo y Escobedo Ana

Título: Finanzas Públicas y Gasto Público de Capital en los

Municipios del Conurbano Bonaerense (2008 – 2013)

Año 2016

Cuatrimestre: Primero

Finanzas Públicas y Gasto Público de Capital en los Municipios del Conurbano Bonaerense (2008 – 2013)

Índice:

Problema y Objetivos	3
Marco Teórico.....	4
Introducción.....	6
1. Evolución de Recursos y Gastos 2008 – 2013	9
2. Fuentes de Recursos Corrientes	11
2. 1. Recursos de Jurisdicción Municipal	11
2. 2. Recursos de Otras Jurisdicciones	12
3. Indicadores de Solvencia y Autonomía Financiera Municipal.....	16
4. Cuestiones en debate en cuanto a Recursos Coparticipables:	19
4. 1. Fondo del Conurbano.....	19
4. 2. Retención del 15% de la masa coparticipable.....	19
5. Recursos y Gastos de Capital	20
6. Determinantes del Gasto Público de Capital (GPC)	23
6. 1. El rol de las transferencias en el GPC.....	23
6. 2. La Capacidad de Ahorro Básica (CAB) como determinante del GPC	24
6. 2. 1. El Gasto en Personal y su impacto en la CAB	25
6. 3. Estudio de casos	27
6. 3. 1. Malvinas Argentinas: CUD elevado	28
6. 3. 2. José C. Paz: importantes Transferencias de Capital	29
6. 3. 3. Vicente López, Avellaneda, Tigre y San Isidro: municipios con altos Ingresos de Jurisdicción Municipal	31
Conclusiones	32
Bibliografía.....	34
Normativas, Leyes y Decretos.....	35

Índice de cuadros y gráficos:

Cuadro I: PBI, Superficie y Población de C.A.B.A.	6
Mapa: Conurbano Bonaerense y C.A.B.A.	6
Estructura de Ingresos de los Municipios del Conurbano Bonaerense (nominal).....	9
Estructura de Ingresos de Municipios del Conurbano Bonaerense (porcentual)	10
Elementos del Gasto Corriente y Gasto de Capital, Conurbano Bonaerense	10
Composición del Gasto Total, Conurbano Bonaerense.....	11
Estructura tributaria de municipios de la Provincia de Buenos Aires.....	12
Rec. de Jurisdicción Municipal / Gs. de Funcionamiento, Conurbano Bonaerense.....	16
Recursos Corrientes /Gs. de Funcionamiento, 33 municipios Conurbano Bonaerense ...	17
Capacidad de Ahorro Básica (CAB), consolidado Conurbano Bonaerense	18
Coparticipación / Gasto en Personal, consolidado Conurbano Bonaerense	18
Cuadro II: Distribución del Fondo del Conurbano.....	19
Gastos de Capital / Gasto Total en municipios del Conurbano Bonaerense	21
Gastos de Capital de municipios del Conurbano Bonaerense.....	21
Composición del Gasto Público de Capital de municipios del Conurbano Bonaerense	22
Destino del Gasto de Capital en los municipios del Conurbano Bonaerense	22
Recursos de Capital de los municipios del Conurbano Bonaerense	23
CAB y participación de los Rec. Corrientes en la financiación del GPC (%), 33 municipios del Conurbano Bonaerense.....	24
Cuadro III: municipios con mejor ratio Gs. En Personal / Ingr. Corrientes.....	25
Cuadro IV: municipios con peor ratio Gs. En Personal / Ingr. Corrientes	26
Evolución del salario en el Sector Público y en el Sector Privado Registrado y No Registrado	27

Problema y objetivos

El Conurbano Bonaerense es el área más densamente poblada de la Provincia de Buenos Aires, y concentra más de la cuarta parte de la población de Argentina. Allí todavía existe un déficit en obras de infraestructura urbana de todo tipo: redes de desagüe, redes de agua corriente, rutas, asfaltos, redes de gas natural, vivienda, centro de salud, escuelas, entre otras tantas. Sin embargo, los municipios del Conurbano Bonaerense muchas veces no logran conseguir los medios para atender a todas las demandas en este aspecto.

A partir de esto, los objetivos del presente trabajo son:

1. Evaluar la evolución de los ingresos y gastos de los municipios del Conurbano Bonaerense entre los años 2008 y 2013 inclusive.
2. Identificar determinantes del Gasto Público de Capital en los municipios del Conurbano Bonaerense durante el período mencionado.
3. Comparar el desempeño de los distintos municipios en cuanto al nivel y la fuente de financiación del Gasto Público de Capital con el fin de:
 - a. Evaluar los casos de Municipios que se alejan de la media en cuanto a Gasto Público de Capital.
 - b. Identificar factores que permitieron elevar el nivel del Gasto Público de Capital durante esos años.
 - c. Identificar factores que limitaron el aumento del Gasto Público de Capital durante esos años.

Marco Teórico

Para abordar el estudio de las finanzas municipales se toma como principal fuente al *Esquema ahorro-inversión-financiamiento* que cada uno de los 33 municipios del Conurbano Bonaerense elabora anualmente. Allí se detalla el origen y destino de los fondos que administran las comunas, clasificándolos de forma normalizada. Las categorías utilizadas son las siguientes:

- **Recursos corrientes de jurisdicción municipal:** incluyen la recaudación de tasas y derechos municipales, la venta de bienes y servicios, las rentas de la propiedad (intereses, alquileres, etc.) y otros ingresos de jurisdicción municipal (por ej. multas) que no sean recursos de capital.
- **Recursos corrientes de otras jurisdicciones:** engloban los ingresos provenientes de otras jurisdicciones, sea por regímenes de coparticipación de impuestos provinciales y nacionales, o cualquier otra transferencia percibida sin contraprestación de bienes y servicios para financiar gastos corrientes.
- **Recursos de capital:** son los ingresos por venta de activos, contribución por mejoras y transferencias recibidas con el objeto de financiar gastos de capital.
- **Gastos corrientes:** comprenden las erogaciones por personal, bienes y servicios destinadas al funcionamiento del municipio, el pago de intereses por deudas y las transferencias de recursos que no involucran una contraprestación efectiva de bienes y servicios.
- **Gasto en personal:** comprende la retribución a los servicios prestados por los agentes municipales, las asignaciones familiares, por servicios extraordinarios y las correspondientes contribuciones patronales. No se incluye gasto en personal afectado a la inversión (incluido como gasto de capital).
- **Gasto en bienes y servicios:** se refiere a los bienes consumibles dentro del ejercicio y los servicios no personales necesarios para el funcionamiento del municipio. Incluye productos alimenticios, textiles, insumos de oficina, combustibles, servicios básicos (electricidad, gas, agua, etc.), comunicaciones, alquileres, mantenimiento y reparaciones, etc.
- **Gasto de capital:** es el destinado a la inversión real y las transferencias de capital que se efectúan con ese propósito a los exponentes del sistema económico. Gastos destinados al aumento de la producción o al incremento inmediato o futuro del patrimonio del Estado. Los pagos que se hace por: estudios de pre-inversión; ejecución de obras; compra de maquinarias y equipo; préstamos y adquisición de valores; transferencia de recursos para gastos de la misma índole”

Se toma el concepto “Gasto de Capital” porque así fue normalizado en el *Esquema ahorro-inversión-financiamiento*, pero cabe aclarar que en finanzas públicas el concepto de “Gasto” difiere al que se aplica en la contabilidad. Para la contabilidad un “Gasto” es un egreso de dinero que no está asociado a un posterior ingreso, y por lo tanto reduce el beneficio o aumenta la pérdida de la sociedad o individuo. En cambio, para las finanzas públicas el término “Gasto” engloba a todas las erogaciones de dinero. Por lo tanto, el concepto “Gastos de Capital” no contempla el significado de “Gasto” en términos contables, ya que siempre genera un retorno en términos estrictamente económicos o al menos desde el punto de vista social o de bienestar de la comunidad.

Además, el *Esquema ahorro-inversión-financiamiento* no diferencia el “Gasto público” del “Gasto privado” en ninguna de sus clasificaciones, ya que da por entendido que se refiere

al sector público. Por lo tanto, para ser interpretado de una manera más general, en adelante se utilizará el concepto “Gasto Público de Capital” (GPC) como sinónimo de lo definido como “Gasto de capital”.

- **Ahorro corriente:** surge de la diferencia entre los recursos corrientes y los gastos corrientes.

En la Provincia de Buenos Aires al nivel más bajo de la administración del Estado se lo denomina “municipio”, a diferencia de otras provincias donde se distinguen los “municipios” de las “comunas”. Este trabajo se centra en la Provincia de Buenos Aires, más específicamente en el Conurbano Bonaerense, y los términos “municipio” y “comuna” se usan como sinónimos.

El espacio temporal en que se estudian los Esquemas ahorro-inversión-financiamiento comprende el período entre los años 2008 a 2013 inclusive.

Introducción

El Conurbano Bonaerense junto a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) conforman lo que se conoce como el Gran Buenos Aires (GBA), la segunda aglomeración urbana más poblada del Hemisferio sur, tercera de América Latina y la quinta en todo el continente americano. Su sector más desarrollado es la CABA, el área más rica y más densamente poblada del país. Esta alberga poco menos de 3 millones de habitantes en un área de 203.3 km², su producto representa el 22,82% del PBI argentino¹ y su PBG per cápita es tres veces más grande que el promedio nacional². Si bien hacia dentro no es totalmente homogénea, sus indicadores socioeconómicos muestran que es el territorio más próspero del país.³

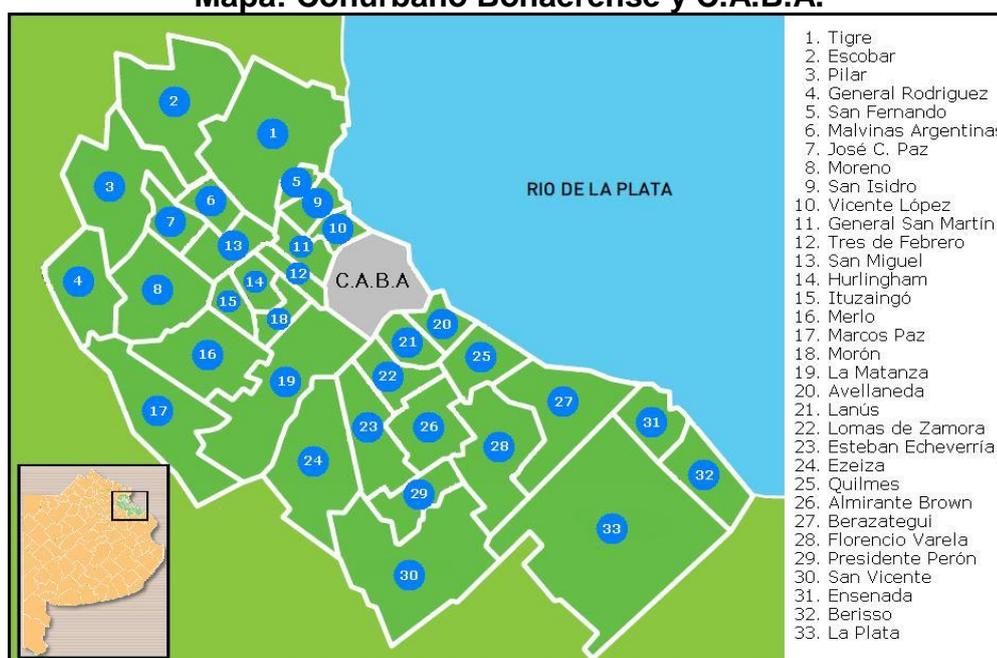
Cuadro I: PBI, Superficie y Población de C.A.B.A.

	C.A.B.A.	Argentina
Superficie	203,3 Km ²	2.791.810 Km ² (4)
Participación de la superficie en el total nacional	0,01%	100%
Población 2010	2.890.151	42.669.500
Participación de la población en el total nacional	6,77%	100%
Densidad de la población 2010	14.216,2 hab./Km ²	15,3 hab./Km ²
Producto bruto 2013 (miles \$ corrientes)	646.980.251	2.835.597.738
Producto Bruto por habitante 2013	\$223.900	\$66.500

Fuente: elaboración propia en base a datos del INDEC y el Instituto Geográfico Nacional

En cambio, el Conurbano Bonaerense presenta niveles muy disímiles de desarrollo hacia su interior. Está compuesto por 33 municipios pertenecientes al territorio provincial que rodea a la CABA (Ley Provincial N° 13.473).

Mapa: Conurbano Bonaerense y C.A.B.A.



¹ Año 2013, valores corrientes. Fuente: INDEC

² Ídem

³ Fuente: Subsecretaría de Planificación Económica, Ministerio de Economía de la Nación

⁴ Comprende a la CABA, la superficie continental de todas las provincias y a las Islas Malvinas.

En un área de 7.015 km² alberga a 11 millones 511 mil habitantes, es decir, el 28% del total de la población de Argentina. En términos de producto bruto, representa alrededor del 65% del PBG provincial y casi un cuarto del PBI nacional⁵. Dadas sus características comparte muchos de los problemas propios de la CABA: es un territorio densamente poblado con problemas de tránsito congestionado, contaminación, criminalidad, recogimiento y eliminación de basura, déficit de vivienda, saneamiento, etc. Sin embargo, sus indicadores socioeconómicos demuestran que allí se vive una realidad diferente: el nivel de hogares con acceso a agua corriente y red de cloacas, el nivel de desempleo, de pobreza, de indigencia y el Índice de Desarrollo Humano son peores que el promedio nacional, y lógicamente también peores que los de la CABA. Además, en el Conurbano el porcentaje de hogares conectados a la red de gas es mucho menor que en la CABA (64,9% vs. 92,2% en 2010), al igual que el PBG per cápita. También se puede mencionar su mayor déficit en infraestructura vial y servicios de salud y educación públicos. Dado este panorama, en el territorio del Conurbano Bonaerense se plantean grandes desafíos para la gestión pública en lo referente a lograr mejores niveles de bienestar.

Para eso, es muy importante la capacidad que tenga el Estado para invertir en obras de infraestructura y para aumentar su patrimonio, lo que le permitiría prestar mejores servicios. En ese sentido, el nivel de Gasto Público de Capital (GPC) que tengan los municipios del Conurbano es representativo de este tipo de erogaciones. Componen al GPC *“los gastos destinados a la inversión real y las transferencias de capital que se efectúan con ese propósito a los exponentes del sistema económico. Gastos destinados al aumento de la producción o al incremento inmediato o futuro del patrimonio del Estado. Los pagos que se hace por: estudios de pre-inversión; ejecución de obras; compra de maquinarias y equipo; préstamos y adquisición de valores; transferencia de recursos para gastos de la misma índole”*. Es decir, son aquellos gastos destinados inversión real.

Es importante señalar que los fondos destinados a los GPC que se ejecutan sobre el territorio del Conurbano Bonaerense, inevitablemente pasan por los estados municipales. Estos son un actor fundamental dada su cercanía con sus habitantes, el conocimiento del territorio y su rol y protagonismo a la hora de decidir cuales son las obras e inversiones mas urgentes y necesarias. Sin embargo, en muchos casos la escasez de recursos dificulta su capacidad de destinar esfuerzos a actividades que van más allá de la prestación de servicios básicos y el sostenimiento la estructura municipal.

Dada la necesidad de aumentar el nivel de inversión real por parte del Estado en el Conurbano Bonaerense, el presente trabajo abordará el estudio de cuáles son las capacidades, oportunidades y limitaciones en ésta materia de los municipios que lo componen. Se buscará presentar un claro diagnóstico de cómo están compuestas las finanzas municipales, poniendo especial hincapié en develar cuales son los determinantes de la cuantía del GPC, cuáles son sus fuentes de financiamiento y de qué manera podrían incrementarse.

En primer lugar, se analizarán los recursos y gastos totales en el Conurbano Bonaerense entre los años 2008 y 2013, clasificado en sus rubros más importantes. En segundo término, se estudian específicamente las fuentes de recursos corrientes, diferenciando aquellos que son de jurisdicción municipal de aquellos que provienen de otras jurisdicciones. En el apartado 3, se exponen diferentes indicadores de solvencia y autonomía financiera municipal, útiles para el análisis comparativo y de las capacidades de gestión de cada municipio. El apartado 4, trata temas de actualidad y en debate que involucran a fuentes de recursos corrientes. En el apartado 5, se analiza la estructura de recursos y gastos de capital en el Conurbano Bonaerense. Por último, el apartado 6 analiza cuales son los determinantes del nivel de GPC de los diferentes municipios, por

⁵ Fuente: Dirección Provincial de Estadística. Desagregación municipal con datos del año 2003.

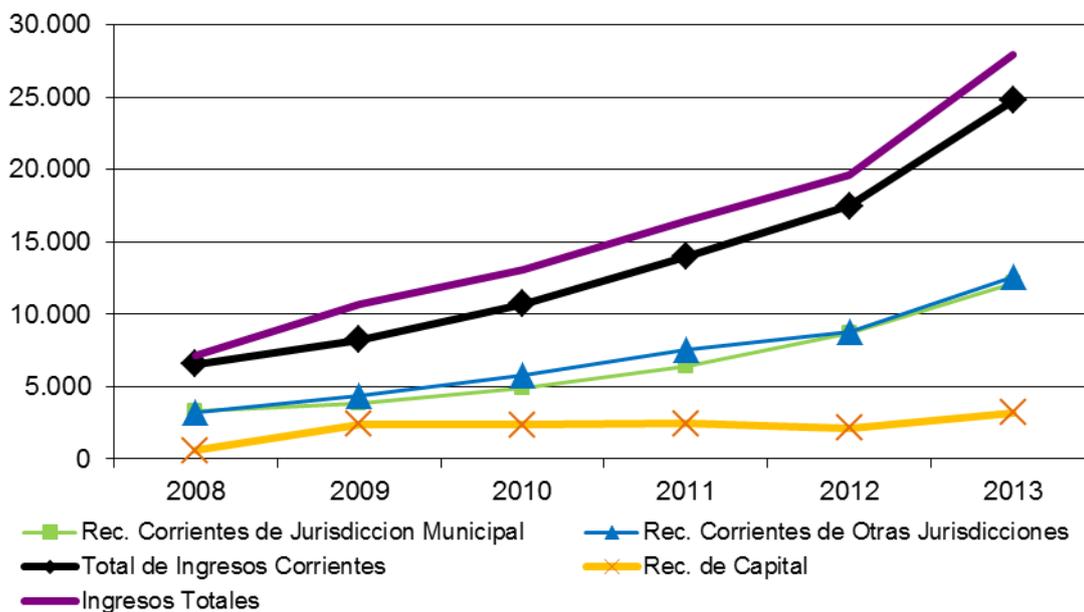
un lado, a través del estudio de variables que afectan a los 33 municipios, y por el otro, mediante el estudio de casos.

1. Evolución de Recursos y Gastos 2008 – 2013

En primer lugar, es importante tener una clara aproximación de la situación de las finanzas públicas en el Conurbano. Para ellos es válido analizar la cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento entre los años 2008 y 2013 de los 33 municipios involucrados. De allí se desprende cual fue la situación de los ingresos y los gastos a nivel agregado en el período mencionado.

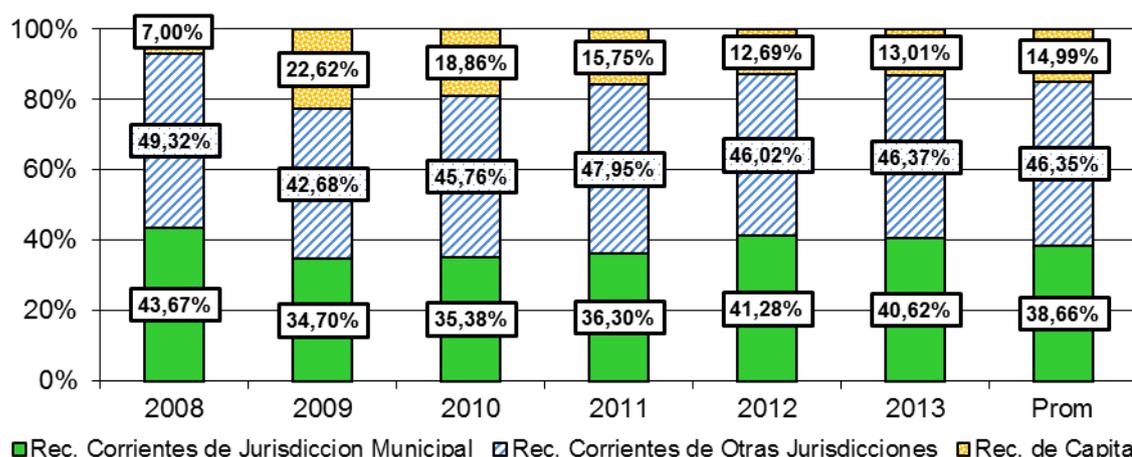
Por el lado de los ingresos, se observa un constante crecimiento de los recursos corrientes. Por el lado de los recursos de capital, se ve un crecimiento importante en el año 2009 respecto del 2008, pasando de \$602,5 millones a más de \$2.418,3 millones. Posteriormente el crecimiento de recursos de capital se estanca, mostrando una mejora en el año 2013, cuando se alcanzan los \$3.182,3 millones.

Estructura de Ingresos de los Municipios del Conurbano Bonaerense, años 2008 a 2013 (millones de \$)



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dir. Provincial de Coordinación Municipal del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires

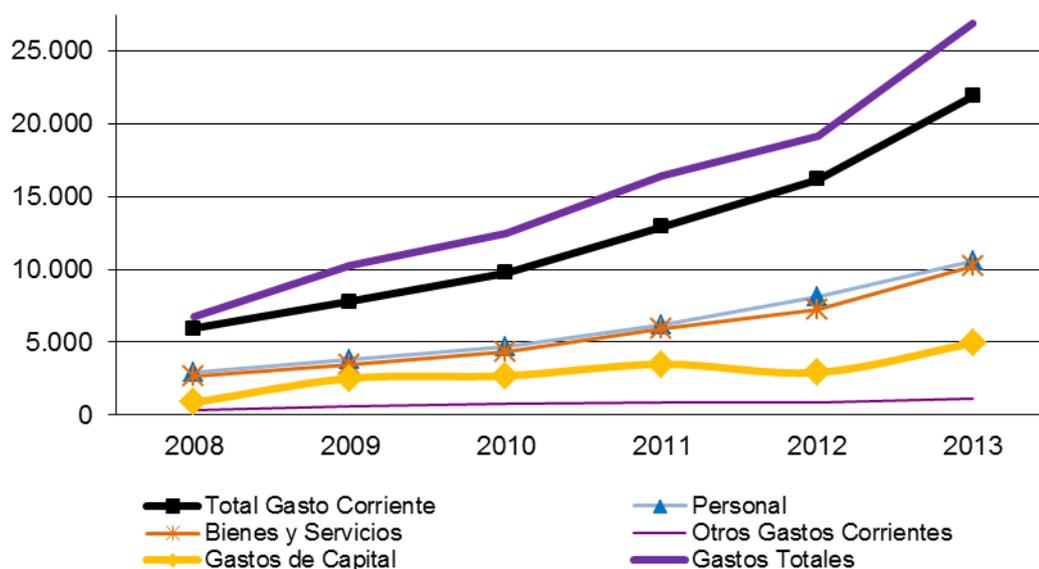
Estructura de Ingresos de Municipios del Conurbano Bonaerense años 2008 a 2013 (valor porcentual)



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dir. Provincial de Coordinación Municipal del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires

En cuanto al gasto, se observa una evolución semejante a la del ingreso: respecto a los gastos corrientes se ve un crecimiento constante, principalmente de los gastos en personal y compra de bienes y servicios. Por el lado de los gastos de capital, en términos nominales se ve un salto importante entre 2008 y 2009, pasando de \$858,4 millones a \$2.516,7 millones, alcanzando un máximo de \$4.941,2 en 2013.

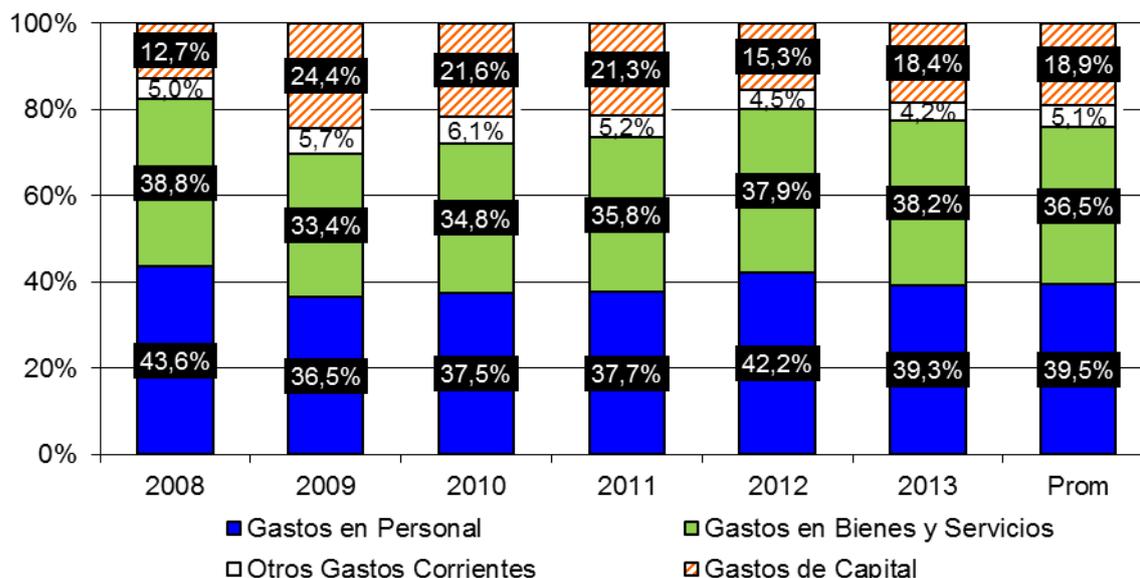
Elementos del Gasto Corriente y Gasto de Capital de municipios de Conurbano Bonaerense, años 2008 a 2013 (millones de \$)



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dir. Provincial de Coordinación Municipal del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires

En términos relativos, al igual que con los ingresos, se ve un salto en la participación de los gastos de capital en el gasto total en el año 2009. De 2010 a 2012 su participación en el total se redujo, para volver a aumentar en 2013. Además, se observa que el componente más importante del gasto todos los años fueron los gastos en personal.

Composición del Gasto Total, Conurbano Bonaerense (años 2008 a 2013)



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dir. Provincial de Coordinación Municipal del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires

2. Fuentes de Recursos Corrientes

Los Municipios del Conurbano Bonaerense se financian con recursos de variados orígenes y con distintos destinos. Según su origen se pueden clasificar en “recursos de jurisdicción municipal” o “recursos de otras jurisdicciones”. En cuanto a su destino pueden clasificarse en “recursos de libre disponibilidad” o con “afectaciones específicas”. Los primeros no deben tener un destino específico, los últimos sí. Otra clasificación posible es entre “recursos corrientes” y “recursos de capital”.

2. 1. Recursos de Jurisdicción Municipal

Parte de los recursos que financian a los Municipios son los recaudados directamente por cada una de las comunas. De acuerdo a la Constitución Nacional, los regímenes municipales son definidos por cada una de las provincias según lo establecido en sus propias constituciones. En lo que respecta a los aspectos tributarios *“los alcances de la autonomía municipal son reglados por los gobiernos provinciales. Algunas provincias han entregado a los municipios la potestad de algunos impuestos tradicionalmente provinciales, como los correspondientes a inmuebles, automotores o ingresos brutos. Sin embargo, las potestades tributarias municipales están bastante limitadas, en Argentina en general y en la Provincia de Buenos Aires en particular”*⁶

Los recursos de jurisdicción municipal representaron el 38,7% de los ingresos en los municipios del Conurbano Bonaerense entre los años 2008 y 2013. Sin embargo, la capacidad de aumentar los ingresos provenientes de esta fuente depende principalmente de las tasas y contribuciones. Estas se caracterizan por estar siempre relacionadas con la

⁶ López Acrotto, Gringber y Martínez (2010), pág. 2

prestación de un servicio por parte del Estado y las recaudan los municipios, a diferencia de los impuestos, que no tienen una afectación específica y son de jurisdicción nacional y provincial.

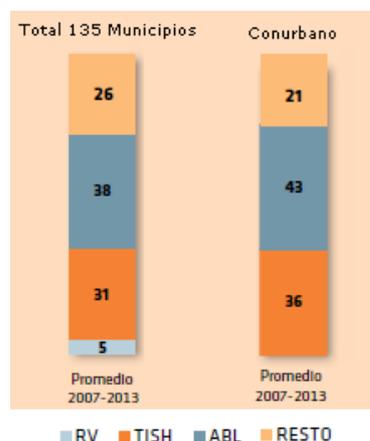
Las tasas y contribuciones son principalmente tres:

- Tasa por Alumbrado, Barrido y Limpieza (ABL)
- Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene (TISH)
- Tasa por Conservación, Reparación y Mejoramiento de la Red Vial (RV)

En la recaudación total de los 135 municipios integrantes de la Provincia de Buenos Aires, en promedio durante los años 2007 y 2013 la ABL aportó el 38% del total de recursos, la TISH el 31%, la RV el 5% y el resto el 26%.

Distinta es la estructura tributaria tomando solo los municipios del Conurbano durante el mismo período: allí el 43% de la recaudación corresponde a la ABL, el 36% a la TISH y el 21% restante al resto de los tributos, siendo ínfima la participación de la RV.

Estructura tributaria de municipios de la Provincia de Buenos Aires (años 2007 a 2013)



Fuente: Dirección Provincial de Coordinación Municipal del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires

Esto denota una clara diferencia entre los municipios del Conurbano y los del Interior de la Provincia. En estos últimos la ABL representa el 29% de la recaudación, la TISH el 21%, la RV el 13% y el resto de los tributos el 37%.

Además de las tasas y contribuciones, existen otras entradas de recursos, como derechos (de construcción, de uso de espacios públicos, entre otros) patentes de rodados, multas por contravenciones, cánones, venta de activos, etc. Sin embargo, estas entradas son de menor importancia.

2. 2. Recursos de Otras Jurisdicciones

Además de los recursos propios, los municipios bonaerenses se financian con importantes transferencias provenientes de los Estados Nacional y Provincial. “*Los recursos corrientes de otras jurisdicciones, transferidos a través de los regímenes de coparticipación, descentralización, juegos de azar, o provenientes de fondos, programas y aportes no reintegrables de la Provincia o la Nación, se mantienen como la principal fuente de recursos de los municipios de la Provincia de Buenos Aires. Estas*

transferencias representaron un 55% del total de ingresos corrientes acumulados por los municipios entre 2007 y 2013”⁷

Estos fondos revisten un carácter de mayor o menor discrecionalidad, según estén regidos por leyes y decretos, o se instrumenten a través de préstamos o convenios para la realización de obras o la aplicación de determinados programas y políticas públicas.

Dentro de los fondos normados por ley, la Provincia de Buenos Aires distribuye a los municipios bonaerenses una masa importante de recursos, muchos de ellos de libre disponibilidad y otros con afectación específica.

Los fondos y transferencias regidas por Ley que la Provincia envía hacia los Municipios se enumeran a continuación:

1) Coparticipación provincial de impuestos

La Ley N° 10.559 del año 1987 y sus modificatorias establecen el Régimen de Coparticipación de la Provincia de Buenos Aires, la cual determina la Masa de Recursos a distribuir entre los 135 Municipios: *“Las Municipalidades de la Provincia recibirán en concepto de coparticipación el 16,14% (dieciséis con catorce por ciento) del total de ingresos que percibe la Provincia en concepto de impuestos sobre los Ingresos Brutos, Impuesto Inmobiliario, Impuesto a los Automotores, Impuesto de Sellos, Tasas Retributivas de Servicios y Coparticipación Federal de Impuestos”⁸*

La distribución de la coparticipación se realiza diaria y automáticamente, de acuerdo al porcentaje que le corresponde a cada municipio según el Coeficiente Único de Distribución (C.U.D.). Éste coeficiente es determinado anualmente por el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires según variables establecidas por la misma ley. Entre estas variables se encuentran la población de cada municipio, la capacidad tributaria de su población, su superficie y distintas variables relacionadas al Sistema Público de Salud y al Régimen de Acción Social.

Del análisis de la conformación del C.U.D. se concluye que el actual régimen de coparticipación favorece a determinados municipios, en detrimento de otros. *“Se constata un sesgo muy marcado que favorece a los municipios rurales. Dentro del Conurbano resultan favorecidas por la coparticipación las comunas de mayor autonomía financiera (recursos propios sobre recursos totales) y con una población con mejores condiciones de vida en términos de indicadores socio-económicos (San Isidro y Vicente López) a costa de otras con mayores necesidades y menos riqueza sobre la que tributar”⁹*. De esto se desprende que los municipios pobres dentro del Conurbano son los menos beneficiados por el régimen actual.

2) Fondo Solidario Provincial

Es el también conocido como “Fondo Sojero”, creado en el año 2009 por el Decreto Nacional N° 206/09, y aplicado en la Provincia de Buenos Aires a través de la Ley N° 13976. El mismo se financia con el *“TREINTA POR CIENTO (30%) de las sumas que el Estado Nacional efectivamente perciba en concepto de derechos de exportación de soja, en todas sus variedades y sus derivados.”* (Art. 2° D.N. N° 206/09). El mismo tiene como finalidad *“financiar, en Provincias y Municipios, obras que contribuyan a la mejora de la infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, de vivienda o vial en ámbitos urbanos o*

⁷ Municipios Bonaerenses - Evolución Económico Financiera - 2007-2013, Ministerio de Economía de la Provincia de Bs. As.

⁸ Ley Provincial N° 10.559, Artículo 1°

⁹ Accotto, Grinberg y Martínez, 2010

rurales, con expresa prohibición de utilizar las sumas que lo compongan para el financiamiento de gastos corrientes.”¹⁰. La letra del Decreto establece claramente que estos fondos son con Afectación Específica, particularmente para obras de infraestructura, Además, dicho decreto determina que el al menos el 30% de los fondos que recibe cada provincia debe ser distribuido a sus municipios de acuerdo al régimen de coparticipación (en el caso de Buenos Aires, de acuerdo al C.U.D.).

3) Fondo de Financiamiento Educativo

La Ley Provincial N° 13.010, establece que 25% de lo percibido por Ingresos Brutos para el tramo de Pequeños Contribuyentes conformará el Fondo Provincial Compensador de Mantenimiento de Establecimientos Educativos, el cual se distribuye entre los Consejos Escolares en la proporción establecida por la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia y cuyo destino es el mantenimiento de los establecimientos escolares ubicados en el territorio bonaerense. Por lo tanto, éste también es un fondo con afectación específica.

4) Juegos de Azar

El artículo 7° de la ley 11.532, modificado por la ley 13.163, establece que recaudación bruta menos el pago de fichas en los bingos y casinos, se distribuirá de la siguiente manera:

- el 2% a favor del Municipio donde estén ubicados los casinos. Deberán afectar el cincuenta (50) por ciento de lo recaudado a partidas presupuestarias destinadas a gastos e inversiones en promoción y asistencia social y/o salud pública.
- El veinte 20% a favor de los Municipios que integran la Provincia de Buenos Aires y que no cuenten con salas de casinos, en base al C.U.D.
- El 6% a favor del Fondo de Fortalecimiento de Programas Sociales.
- El 5% a favor del Fondo Provincial de Educación.
- El 62% con destino al Instituto Provincial de Lotería y Casinos.
- El 5% con destino a Rentas Generales de la Provincia.

5) Descentralización Administrativa Tributaria

A través del Artículo 10 del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires, el decreto N° 547/88, la ley N° 13.010 y modificatorias y el decreto N° 1.774/05, la Provincia de Buenos Aires delega a los Municipios la administración de determinados tributos, percibiendo estos un porcentaje de la recaudación obtenida.

Los tributos son:

- a. Impuesto Inmobiliario Rural (IIR).
- b. Impuesto a los Ingresos Brutos (IIBB) para el tramo de Pequeños Contribuyentes (aquellos de facturación menor a \$450.000)
- c. Impuesto a los Automotores y a Embarcaciones Deportivas o de Recreación -.

¹⁰ Art. 1° D.N. N° 206/09.

Los municipios reciben como recursos de libre disponibilidad (sin afectaciones) el 20% de lo recaudado en concepto de IIR, el 22,5% de IIBB y el 50% del Impuesto a las Embarcaciones Deportivas.

6) *Fondo para el Fortalecimiento de Programas Sociales y Saneamiento Ambiental*

En el año 2004 se crea el Fondo de Fortalecimiento de Programas Sociales mediante la Ley N° 13.163. Luego, en el año 2006 dicho fondo pasa a denominarse Fondo de Fortalecimiento de Programas Sociales y Saneamiento Ambiental por medio de la Ley de Presupuesto para el Ejercicio 2006 (Ley 13.403), donde se establece que el 80% del mismo debería destinarse a la atención de los servicios de asistencia social y el 20% restante al tratamiento y disposición final de residuos.

Este fondo se integra de la siguiente manera:

- a. Coparticipación correspondiente a los Municipios en el Régimen de la Ley N° 10.559 y modificatorias, que anualmente se asigne a través del Presupuesto.
- b. 6% del beneficio bruto de Casinos.
- c. 3% de la recaudación del Impuesto Inmobiliario Rural.

Además de los recursos asignados al Tratamiento y Disposición Final de Residuos por el Fondo de Fortalecimiento de Programas Sociales y Saneamiento Ambiental, el 5% de la recaudación del IIBB en el tramo descentralizado tiene la misma finalidad a partir de la modificación introducida a la Ley N° 13.010 con vigencia desde el ejercicio 2006.

La distribución de los fondos destinados a Programas Sociales está a cargo del Ministerio de Desarrollo Social, el cual confecciona el Índice de Vulnerabilidad Social (I.V.S.) a partir del cual se determinan los montos que recibe cada municipio. Los fondos con destino al Tratamiento y Disposición Final de Residuos se distribuyen por el Coeficiente de Población, confeccionado por el Ministerio de Economía.

7) *Fondo para el Fortalecimiento de los Recursos Municipales*

Fue creado en el año 2008 por la Ley N° 13.850. Se constituye con el 2% de la recaudación del IIBB no descentralizados al ámbito municipal y con el 10% de la recaudación del Impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes. Se distribuye de acuerdo al C.U.D., elaborado por el Ministerio de Economía. Los fondos que lo componen son de libre disponibilidad.

8) *Fondo Municipal de Inclusión Social*

Creado en el año 2008 mediante la ley N° 13.863. Se integra con el 1,5% de la recaudación de Ingresos Brutos no descentralizados y con el 10% del Impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes. El mismo se distribuye en base al I.V.S.

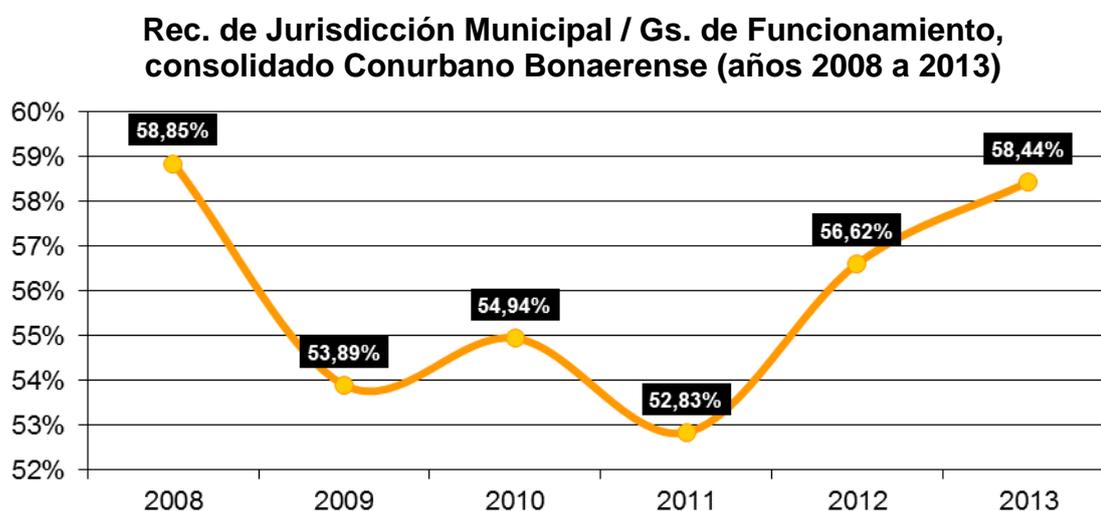
Además de estos 8 fondos, los recursos de otras jurisdicciones que reciben los municipios se completan con las transferencias de origen provincial y nacional destinadas a obras, préstamos y subsidios. Esta masa de recursos es la que reviste un mayor nivel de discrecionalidad, lo que los hace muy difícil de proyectar en el mediano plazo. Mucho tiene que ver la situación económica provincial y nacional del momento, y la política de la gestión de gobierno de turno.

3. Indicadores de Solvencia y Autonomía Financiera Municipal

En la medida en que han ido aumentando las atribuciones y facultades de los municipios, mayores son las necesidades de recursos para financiar sus erogaciones. La capacidad de lograr ese financiamiento con recursos propios o con recursos corrientes de otras jurisdicciones distribuidos por ley, determina el nivel de autonomía financiera de las comunas. Cuanto mayor se la porción de servicios públicos municipales básicos que se puedan cubrir con recursos corrientes, mayor es el margen de acción que tienen los municipios para planificar gastos de inversión, proyectos de desarrollo local y mejoras en la prestación de servicios.

El nivel de autonomía financiera puede medirse con diferentes indicadores que relacionan los ingresos corrientes con los gastos corrientes.

Uno de ellos es el que relaciona los Gastos de Funcionamiento¹¹ con los Recursos Corrientes de Jurisdicción Municipal. Si bien ningún municipio del Conurbano Bonaerense cubre la totalidad de gastos de este tipo con fondos propios, este ratio es la mejor medida para determinar que tan independiente es una comuna de las transferencias que recibe de otros niveles del Estado.



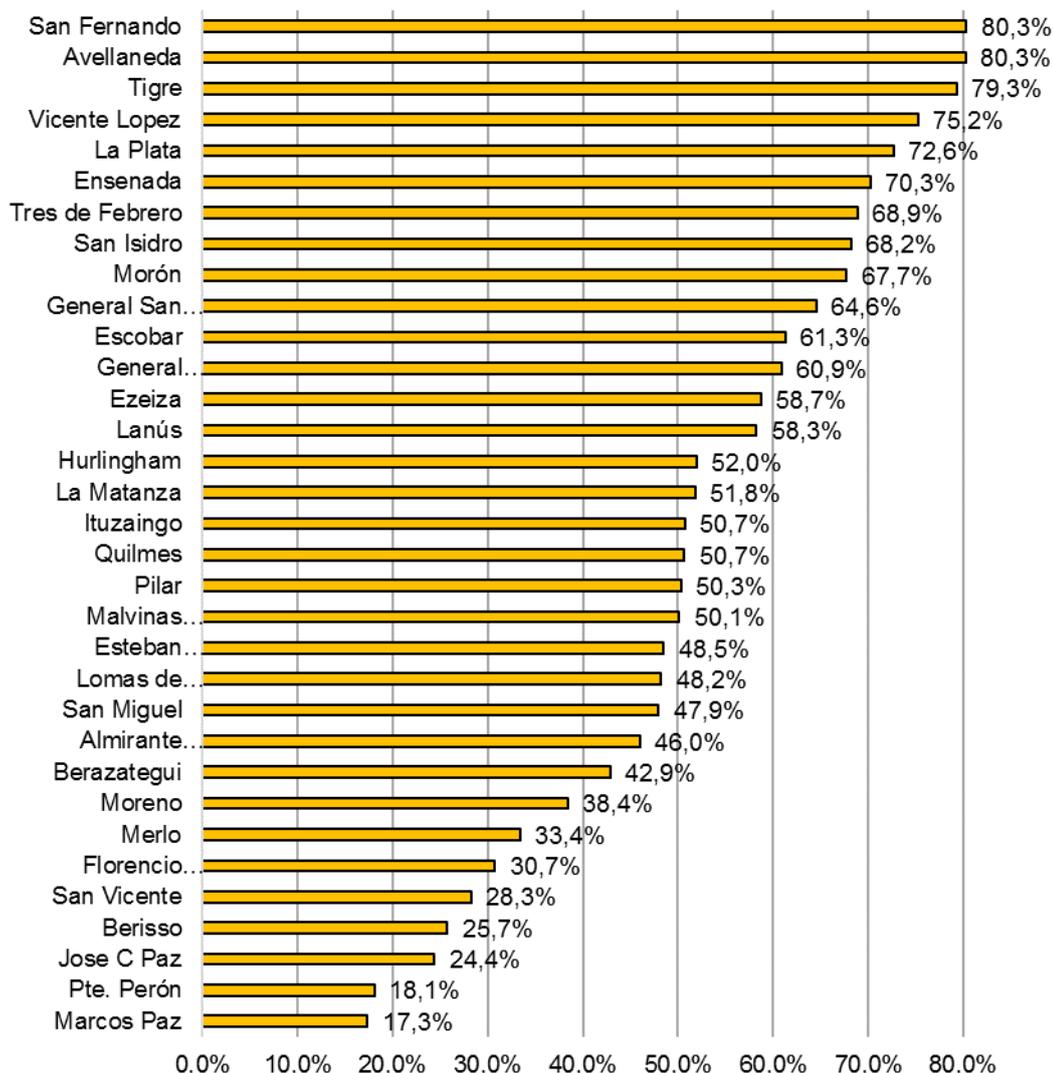
Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dir. Provincial de Coordinación Municipal del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires

Entre los años 2008 y 2013, tomando al Conurbano en su conjunto, los recursos corrientes propios de los municipios alcanzaron a cubrir entre el 52,8% y el 58,8% de los gastos de funcionamiento. Sin embargo, hubo grandes diferencias de desempeño, dada la diferente riqueza y capacidad de recaudación en los distintos territorios.

Se observa que los 5 municipios de mejor desempeño fueron San Fernando, Avellaneda, Tigre, Vicente López y La Plata, todos con un promedio de entre un 70% y 80% de gastos de funcionamiento cubiertos con recursos propios en el período. Los municipios que presentaron el peor ratio fueron Marcos Paz, Pte. Perón, José C. Paz, Berisso y San Vicente, cubriendo entre el 17% y el 28% de los Gastos de Funcionamiento con recursos propios. Evidentemente los municipios costeros cercanos a la capital y aquellos que contienen ciudades con alta actividad económica tiene una mayor capacidad de auto financiar sus gastos de funcionamiento. Lo opuesto sucede en municipios más pobres, menos densamente poblados y de gran extensión territorial.

¹¹ Gastos corrientes en personal y bienes y servicios

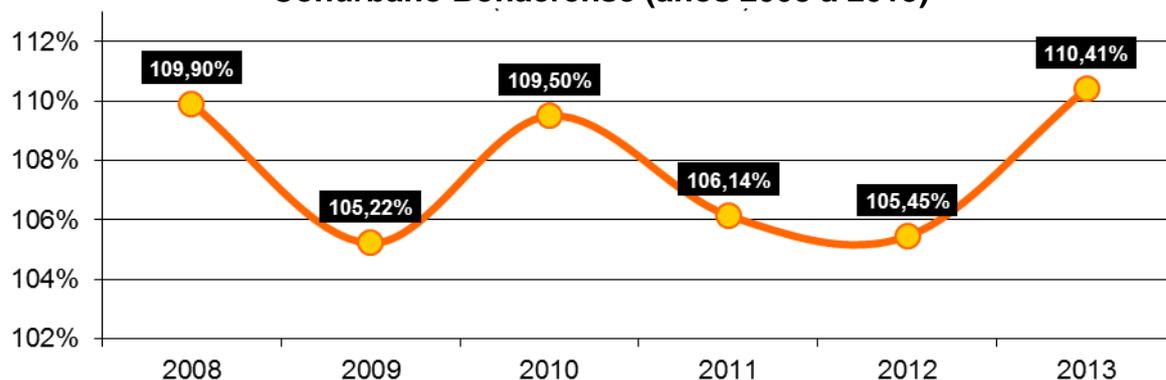
**Recursos Corrientes de Jurisdicción Municipal / Gs. de
Funcionamiento, detalle de los 33 municipios del Conurbano
Bonaerense (años 2008 a 2013)**



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dir. Provincial de Coordinación Municipal del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires

Otro indicador que denota el nivel de autonomía en las finanzas municipales es la Capacidad de Ahorro Básica (CAB). La CAB mide el grado de cobertura de los recursos corrientes por cada 100 pesos de Gasto Corriente y se obtiene ponderando el ingreso corriente sobre el gasto corriente. Podría interpretarse como una extensión del indicador anterior, ya que incluye los recursos propios y los gastos de funcionamiento, pero además contempla a los recursos corrientes de otras jurisdicciones y gastos corrientes como transferencias, intereses de deudas y otros menores.

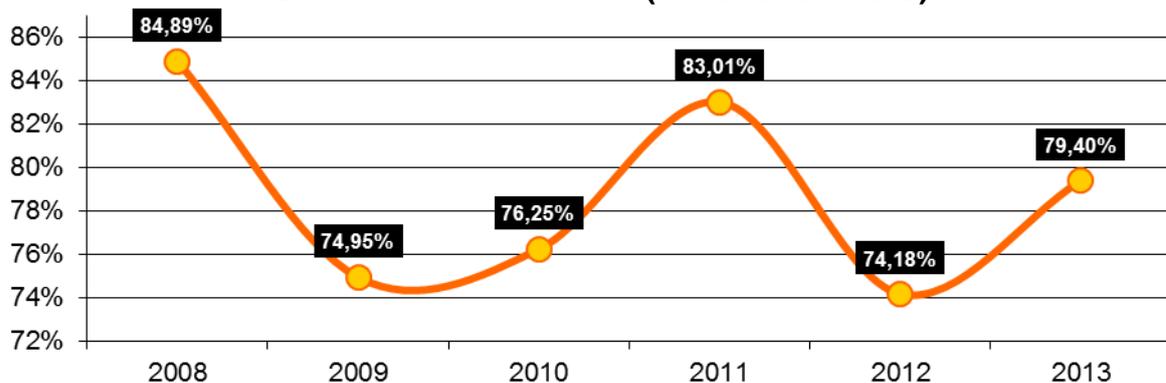
Capacidad de Ahorro Básica (CAB), consolidado Conurbano Bonaerense (años 2008 a 2013)



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dir. Provincial de Coordinación Municipal del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires

Un último ratio que mide el margen que tienen los municipios para lograr excedentes de recursos corrientes, es el que relaciona el gasto en personal con la coparticipación de impuestos provinciales y nacionales¹². Mide en que medida un ingreso seguro y diario como la coparticipación alcanza para cubrir un gasto rígido e impostergable como los salarios. Durante el período 2008-2013, en el conjunto del Conurbano los fondos recibidos por coparticipación alcanzaron a cubrir entre un 74 y un 85% de los gastos en personal. Sin embargo, el desempeño de los distintos municipios ha sido muy variado. En algunos, la coparticipación alcanza para pagar la totalidad de salarios (Merlo 164,4%, Malvinas Argentinas 145,12%, Almirante Brown 138,87%, Pte. Perón 128,56%, La Matanza 110,26 y Marcos Paz 100,26%) mientras que en otros menos de la mitad (Ensenada 36,36%, Vicente López 40,03%, Avellaneda 40,9%, San Isidro 41,82% y Morón 44,10%).

Coparticipación / Gasto en Personal, consolidado Conurbano Bonaerense (años 2008 a 2013)



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dir. Provincial de Coordinación Municipal del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires

¹² Los análisis efectuados en este trabajo se basan en la coparticipación que los municipios realmente reciben, neto de algunos descuentos que realiza la Provincia. Los más importantes son los aportes al Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires (I.P.S.) y al Instituto de Obra Medico Asistencial (I.O.M.A.), retenciones por Ingresos Brutos y descuentos por programas de refinanciación de deudas de los Municipios con la Provincia

4. Cuestiones en debate en cuanto a Recursos Coparticipables:

4. 1. Fondo del Conurbano

En el año 1992 se legisla la creación del “Fondo del Conurbano”. Éste se compone con el 10% de lo recaudado por el Impuesto a las Ganancias a nivel nacional, y su objetivo era compensar a la Provincia de Buenos Aires por la discriminación de la que era sujeta en la distribución secundaria de la Ley N° 23.548 de Coparticipación Federal de Impuestos. De esta manera, los municipios del Conurbano Bonaerense recibían una suma importante de recursos extra, distribuidos por el índice de coparticipación. Sin embargo, cuando se prorroga la existencia del Fondo, en el año 1997, se establece un techo de \$650 millones para el Conurbano. El excedente se distribuiría a todas las provincias, a excepción de la provincia de Buenos Aires y CABA, de acuerdo al índice de coparticipación nacional.

El problema fue que desde entonces ese techo permaneció congelado, a pesar de la inflación que se acumulaba año a año. La recaudación de Ganancias aumentó de forma continua, el Fondo creció, pero el Conurbano continuó recibiendo la suma fija de \$650 millones. Esta situación llevó a la paradoja de que la parte del “Fondo del Conurbano” que le corresponde a la provincia de Buenos Aires pasó a ser mucho menor que la que reciben varias provincias. Participar del “excedente” se hizo mucho más beneficioso que ser titular del Fondo: en el año 2008 el Conurbano recibía el 12,12% del total del Fondo y el “excedente” repartido a las provincias era el 87,88% restante. Los años posteriores la situación empeoró aun más para la provincia de Buenos Aires: en 2013 recibió el 3,54% del fondo contra el 96,46% de las provincias, y en 2015 el 1,7% contra el 98,3%.

Cuadro II: Distribución del Fondo del Conurbano (millones de \$ - año 2008 a 2015)

Año	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Conurbano Bonaerense (1)	650	650	650	650	650	650	650	650
Córdoba	529	551	787	1.146	1.481	1.988	2.925	4.209
Chaco	297	309	442	644	832	1.117	1.643	2.365
Entre Ríos	291	303	433	630	814	1.093	1.608	2.314
Santa Fe	533	554	793	1.154	1.491	2.001	2.944	4.236
Tucumán	284	295	422	614	794	1.065	1.567	2.255
Resto de Provincias	2.781	2.893	4.138	6.022	7.782	10.446	15.370	22.117
Total Provincias (2)	4715	4905	7015	10210	13194	17710	26058	37496
Total Fondo del Conurbano (1 + 2)	5365	5555	7665	10860	13844	18360	26708	38146

Participación del Conurbano en el Total	12,1%	11,7%	8,5%	6,0%	4,7%	3,5%	2,4%	1,7%
Participación de las Provincias en el Total	87,9%	88,3%	91,5%	94,0%	95,3%	96,5%	97,6%	98,3%

Fuente: elaboración propia en base a datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas y Ley Provincial N° 10.559

4. 2. Retención del 15% de la masa coparticipable

En el año 1992, mediante un acuerdo entre el Gobierno Nacional y los Gobiernos Provinciales se decide retener “El 15% (quince por ciento) [de la masa de impuestos coparticipables] para atender el pago de las obligaciones previsionales nacionales y otros

*gastos operativos que resulten necesarios*¹³. Dicha retención se motivaba en que, privatizado el sistema previsional, eran necesarios esos recursos para solventar el sistema. Sin embargo, tras la reestabilización y la unificación del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones en un único régimen previsional público, varias provincias denunciaron que ya no era necesaria la detracción del 15% de la masa coparticipable, ya que el Gobierno Federal tenía los recursos necesarios para sostener el sistema. Además, argumentaron que el Estado Nacional extendió a partir del 1° de enero de 2006 el plazo de esa deducción de manera unilateral, y una vez vencidos los compromisos del Acuerdo.

Como consecuencia de ello, las provincias de Santa Fe, San Luis y Córdoba exigieron por la vía legal que se les devuelvan dichos fondos retenidos. Hacia fines del año 2015, la Corte Suprema de Justicia de la Nación les dio la razón, recuperando de forma inmediata el 15% de la masa coparticipable que les correspondía, retroactiva a 2006. Posteriormente, ya en el año 2016, se llegó a un acuerdo para que el Gobierno Federal devuelva el 15% al resto de las provincias. Dicha devolución se hará entre los años 2016 y 2020, a un ritmo del 3% anual.

De modo que la provincia de Buenos Aires verá aumentar la coparticipación que recibe del Gobierno Nacional durante los años mencionados, haciendo más grande la masa coparticipable que distribuye hacia los municipios. En consecuencia, los recursos corrientes que recibe el Conurbano Bonaerense vía coparticipación provincial serán mayores que los que se preveían previo al fallo.

5. Recursos y Gastos de Capital

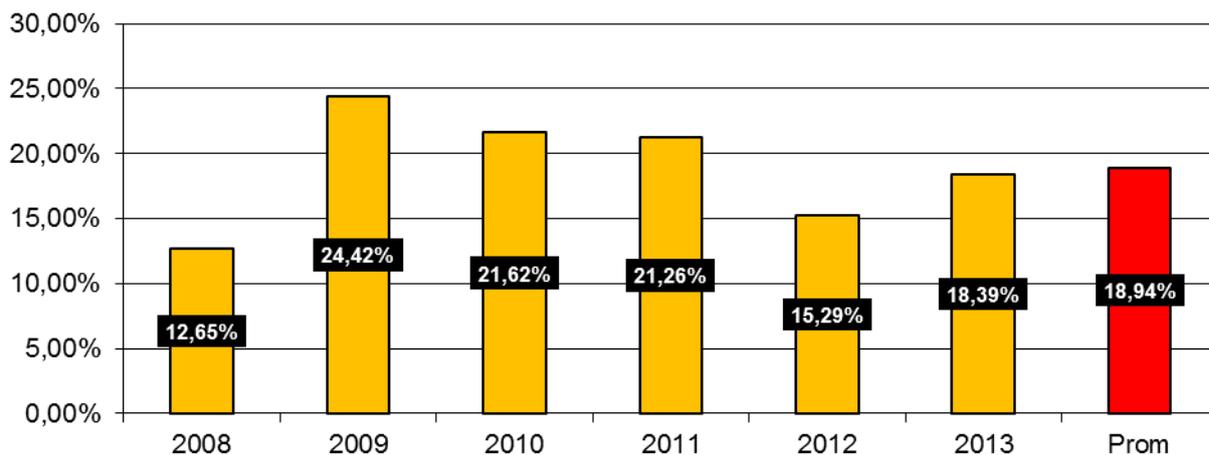
Una de las funciones más importante del Estado, o quizá la principal, es mejorar la calidad de vida de los habitantes del territorio que le compete. Particularmente el Conurbano Bonaerense presenta muchas demandas insatisfechas, como demuestra el análisis comparativo con la CABA previamente expuesto. En ese sentido, es fundamental que el Estado atienda sus demandas mediante prestación de servicios e inversiones en infraestructura acorde a las necesidades.

Para eso, es importante la capacidad de prestar servicios que tengan los estados municipales, y que el Conurbano Bonaerense reciba un flujo de inversión pública que permita cubrir progresivamente los déficit de infraestructura. Como ya se mencionó anteriormente, para alcanzar esos objetivos es importante el nivel de Gasto Público de Capital que ejecuten estos municipios.

En el período estudiado en el presente trabajo (2008 – 2013), se observa que en promedio el Gasto Público de Capital ha representado casi el 19% del gasto público total, porción levemente superior a la del resto de la provincia (16% aprox.).

¹³ Cláusula PRIMERA, apartado a) del Acuerdo. Texto entre corchetes agregado por el autor.

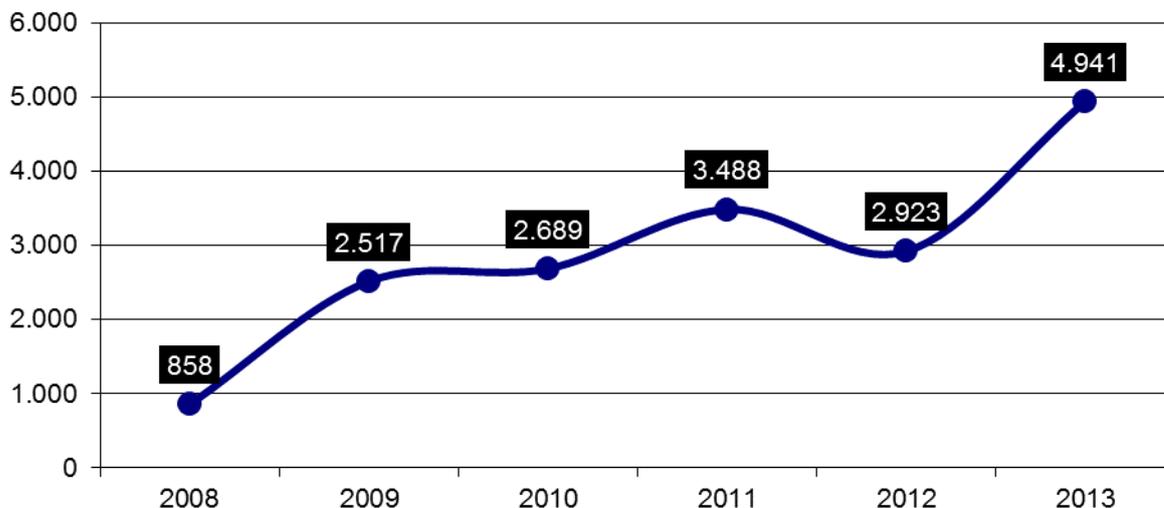
Gastos de Capital / Gasto Total en municipios del Conurbano Bonaerense (años 2008 a 2013)



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dir. Provincial de Coordinación Municipal del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires

Además, tanto en términos relativos como en términos nominales, se observa un importante aumento del GPC en el año 2009. De representar el 12.65% del gasto total en 2008, es decir \$858,4 millones, se pasó al 24.42%, con \$2.516,7 millones para el año 2009.

Gastos de Capital de municipios del Conurbano Bonaerense, años 2008 a 2013 (en millones de \$)

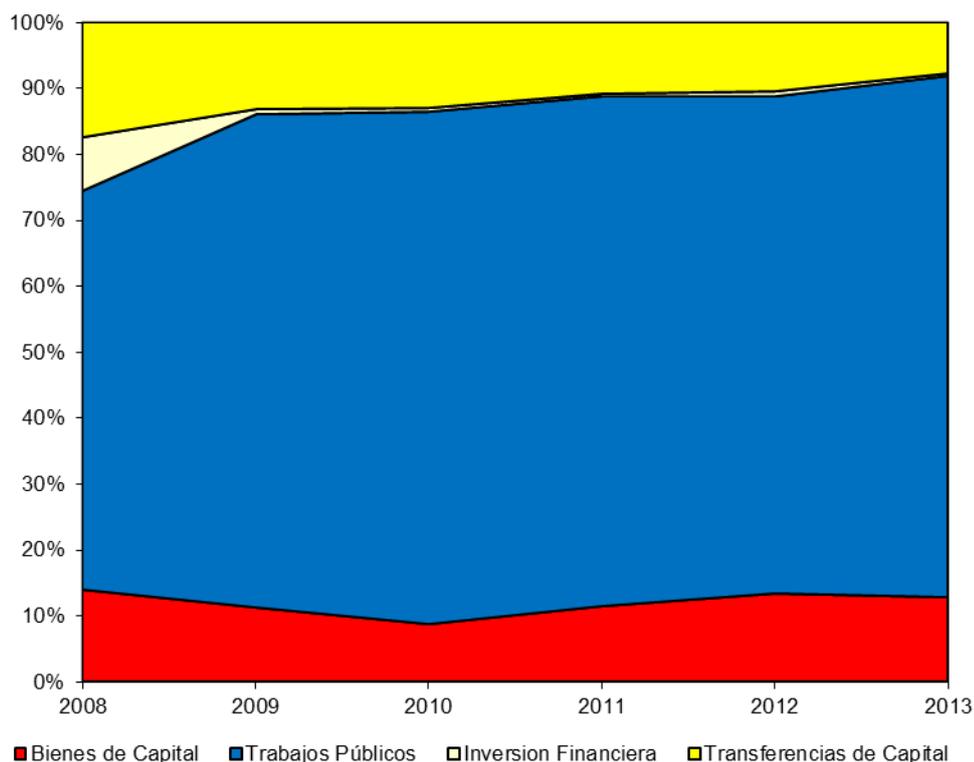


Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dir. Provincial de Coordinación Municipal del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires

En cuanto a la composición de ese gasto, se puede afirmar que las dos terceras partes fueron destinadas a obra pública entre los años 2008 y 2013. También se observa que entre los años 2009 y 2013 la composición del GPC varió muy poco, con una participación de la obra pública del 75% aproximadamente, compra de bienes de capital 12%, transferencias de capital 11% y menos del 2% destinado a inversión financiera.

Pero sí hay diferencias en composición del mismo al comparar ese período con el 2008. En ese año la inversión financiera representaba el 8%, la compra de bienes de capital el 14% y las transferencias de capital el 17%, todo en detrimento de la obra pública que representaba solo el 60%.

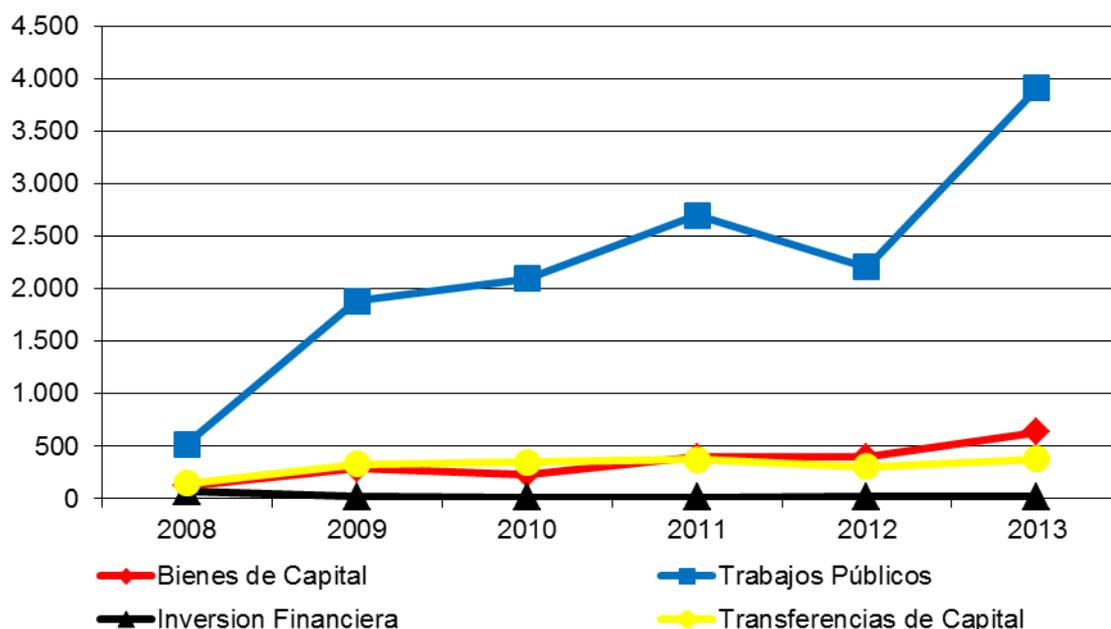
Composición del Gasto Público de Capital de municipios del Conurbano Bonaerense (años 2008 a 2013)



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dir. Provincial de Coordinación Municipal del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires

Estos números evidencian un punto de quiebre en el año 2009, cuando el GPC aumentó nominalmente y respecto al gasto total, impulsado principalmente por un mayor gasto en obras públicas.

Destino del Gasto de Capital en los municipios del Conurbano Bonaerense, años 2008 a 2013 (en miles de \$)

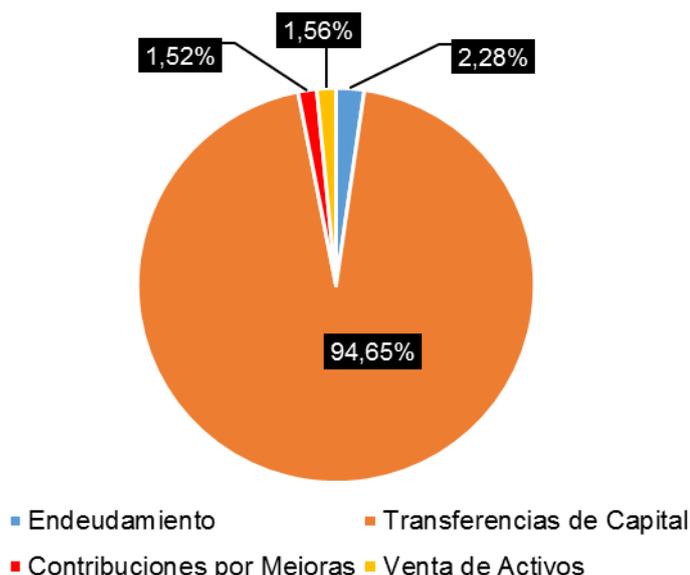


Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dir. Provincial de Coordinación Municipal del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires

En lo que hace a los recursos que financian al GPC, se ve con claridad que casi la totalidad del mismo proviene de transferencias de la Nación y la Provincia (94,64%), seguido del crédito (2,28%), la venta de activos fijos (1,56%) y por último las contribuciones por mejoras (1,52%).

A priori pareciera que los municipios poco pueden hacer de manera directa para aumentar en forma significativa los recursos de capital, ya que aquellos ítems que dependen plenamente de su accionar (crédito, venta de activos y contribuciones por mejoras) no llegan a representar el 6% de la totalidad de recursos de capital.

Recursos de Capital de los municipios del Conurbano Bonaerense, promedio 2008 - 2013



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dir. Provincial de Coordinación Municipal del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires

6. Determinantes del Gasto Público de Capital (GPC)

6. 1. El rol de las transferencias en el GPC

Si se toma el gasto de capital consolidado del Conurbano Bonaerense en el período 2008 – 2013 se observa que las Transferencias de Capital representan el 71,5% del Gasto de Capital. Es decir, la principal fuente de financiamiento de este tipo de gastos son las transferencias que los municipios reciben del nivel Provincial y Nacional.

Como ya se dijo, este tipo de fondos pueden tener cierto grado de discrecionalidad o estar normados por ley. Los más discrecionales, son los que tienen como origen a programas nacionales o provinciales de obra pública o de equipamiento de los municipios (vehículos, maquinarias, inmuebles, etc.) y tienen su origen en la sanción de los presupuestos nacional y provincial, y en los planes de inversión que desarrollen los ministerios.

Entre los fondos normados por ley se destaca el Fondo Solidario Provincial, que, como ya se mencionó, fue creado en el año 2009 y financiado por los derechos de exportación a la soja. Este fondo es de afectación específica a obras de infraestructura, y marcó un punto de inflexión en el nivel de GPC del Conurbano Bonaerense. En lo previamente analizado

se observa el salto que dio el GPC en el año 2009, en gran parte explicado por la creación de este fondo.

De modo más general, se puede afirmar que los fondos coparticipables con afectación específica a obras de infraestructura son una buena herramienta para lograr mayores niveles de GPC. Un nuevo caso de estudio puede ser el Fondo para Infraestructura Municipal, creado a través de la Ley de Presupuesto para el año 2016. Este se financia con parte del endeudamiento Provincial, se distribuye hacia los municipios a través del CUD y tiene afectación específica a obras de infraestructura.

6. 2. La Capacidad de Ahorro Básica (CAB) como determinante del GPC

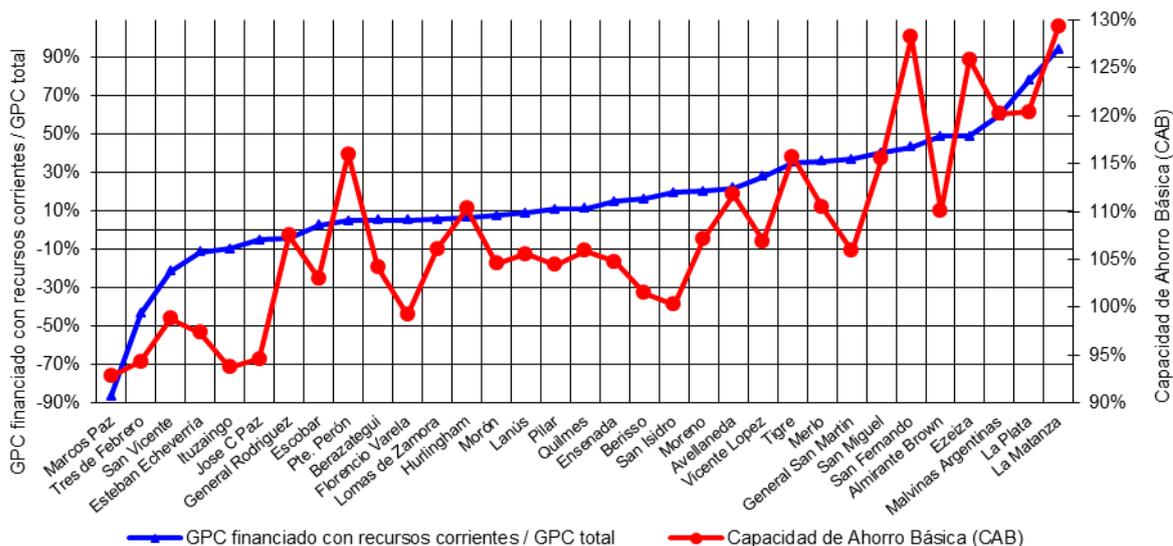
Además del GPC del Conurbano financiado por transferencias y otros recursos de capital, hay aproximadamente un 25% del total del mismo que el conjunto de los municipios financian con recursos corrientes. Sin embargo, las diferencias entre las estructuras de gastos de las distintas comunas hacen que existan desempeños muy disímiles en este aspecto.

En promedio, los municipios financian solo el 15% de su GPC con recursos corrientes. Pero hay 10 municipios que se alejan mucho de la media y llegan a financiar más del 35% de su GPC con recursos corrientes. Ellos son: La Matanza, La Plata, Malvinas Argentinas, Ezeiza, Alte. Brown, Tigre, San Fernando, San Miguel, Gral. San Martín y Merlo.

A la hora de explicar por qué estas comunas logran este mejor desempeño, se observa que también todas se destacan por su índice de CAB: exceptuando Gral. San Martín, el resto de estos municipios tienen un nivel del CAB superior a la media, y 8 de ellos se ubican entre los 10 con mejor desempeño en este índice.

Análogamente, de los 10 municipios que peor desempeño muestran en cuanto a financiación del GPC con recursos corrientes, 7 de ellos también se encuentra ubicados entre los 10 con peor CAB (Marcos Paz, Tres de Febrero, San Vicente, Esteban Echeverría, José C. Paz, Ituzaingó y Florencio Varela).

CAB y participación de los Rec. Corrientes en la financiación del GPC (%), 33 municipios del Conurbano Bonaerense. Consolidado años 2008 a 2013



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dir. Provincial de Coordinación Municipal del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires

Por lo tanto, lo que se observa como regla es que existe cierta correlación entre la CAB de los municipios y su capacidad para financiar GPC con recursos corrientes. En ese sentido, es importante tener en cuenta que 2 índices a observar a la hora de buscar una mejor CAB son los previamente expuestos. Ellos son el que relaciona los ingresos corrientes de jurisdicción municipal con los gastos de funcionamiento, y el que mide que porción de gasto en personal puede ser financiado con los recursos recibidos a través del régimen de coparticipación de impuestos nacionales y provinciales. En ambos incide de manera importante la recuperación del 15% de coparticipación nacional que recuperan las provincias luego del fallo de la Corte Suprema, y más aún la recuperación del Fondo del Conurbano, si es que se concreta y no se eliminan otros fondos provinciales coparticipables.

6. 2. 1. El Gasto en Personal y su impacto en el CAB

Del análisis de los gastos corrientes se desprende que su principal elemento es el gasto en personal. Este es un rubro sensible de la estructura de ingresos y gastos de los municipios, ya que impacta de manera importante en su CAB y, consecuentemente, en su capacidad de financiar GPC con recursos corrientes.

Dado un nivel de ingresos corrientes es posible ponderar que parte del mismo debe ser destinado al gasto de personal. En promedio, en el Conurbano Bonaerense este tipo de gasto representa el 46% de los ingresos corrientes. Si se toman los 10 municipios con menor parte del ingreso corriente destinado al pago de sueldos, se observa que 8 de ellos tienen un CAB mayor al promedio. Además, entre ellos se encuentran las 7 comunas con la CAB más alta. Por otro lado, en cuanto a la cantidad de personal empleado, en estos 10 municipios la cantidad de agentes por cada mil habitantes es menor o igual al promedio del Conurbano.

Cuadro III: municipios con mejor ratio Gs. En Personal / Ingr. Corrientes

	Municipio	Gasto en personal / Ingr. Corriente	Capacidad de Ahorro Básica (CAB)	Cant. de agentes cada 1000 hab.
1	Ezeiza	28%	125,9%	7
2	Almirante Brown	30%	110,0%	4
3	Merlo	31%	110,4%	8
4	Tigre	31%	115,7%	9
5	Malvinas Argentinas	32%	120,2%	7
6	La Plata	34%	120,4%	9
7	Tres de Febrero	34%	94,3%	8
8	Hurlingham	37%	110,3%	6
9	San Fernando	37%	128,2%	11
10	Berazategui	38%	104,1%	9
	Promedio Conurbano*	46%	107,6%	11

* Promedio Conurbano se calcula en base a los 33 municipios del Conurbano Bonaerense

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dir. Provincial de Coordinación Municipal del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires

El caso opuesto es el de los 10 municipios con mayor parte del ingreso corriente destinado a gastos de personal. Este grupo muestra las características opuestas: los 10 municipios tienen un CAB más bajo que el promedio del Conurbano, y 6 de ellos tienen mayor cantidad de agentes empleados cada mil habitantes que el promedio.

Cuadro IV: municipios con peor ratio Gs. En Personal / Ingr. Corrientes

	Municipio	Gasto en personal / Ingr. Corriente	Capacidad de Ahorro Básica (CAB)	Cant. de agentes cada 1000 hab.
24	Morón	56%	104,6%	14
25	Ensenada	56%	104,7%	17
26	General Rodríguez	57%	107,5%	11
27	Vicente López	57%	106,9%	19
28	Berisso	58%	101,5%	14
29	Quilmes	59%	105,9%	10
30	Lanús	60%	105,6%	11
31	Moreno	61%	107,2%	10
32	San Vicente	65%	98,8%	14
33	José C. Paz	67%	94,6%	14
	Promedio Conurbano*	46%	107,6%	11

* Promedio Conurbano se calcula en base a los 33 municipios del Conurbano Bonaerense
Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dir. Provincial de Coordinación Municipal del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires

Esto no implica que los municipios del Conurbano necesariamente deban reducir sus gastos en personal. Por el lado de la cantidad de agentes, es importante aclarar que en el Conurbano Bonaerense la cantidad de agentes cada mil habitantes es de 11, sin embargo, en los 102 municipios bonaerenses restantes ese ratio se triplica: 32 agentes cada mil habitantes.

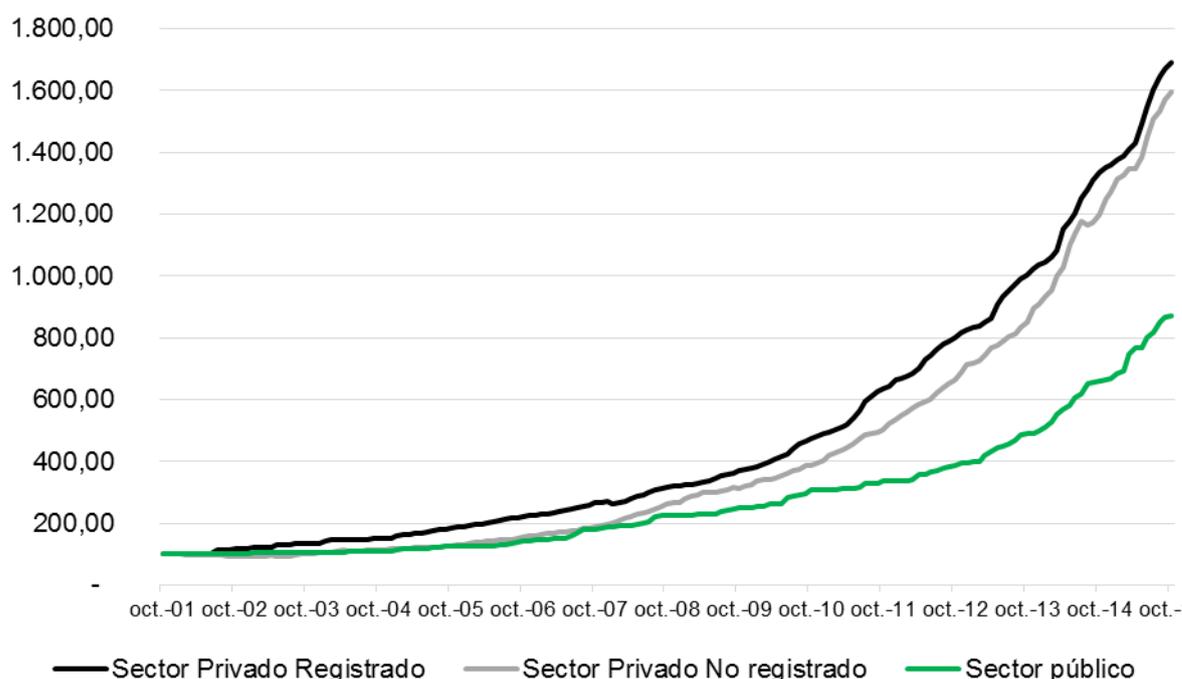
Dentro del Conurbano, hay una tendencia a aumentar el plantel de empleados dada la riqueza del municipio. Como se dijo, el promedio de agentes cada mil habitantes en el Conurbano es de 11. Sin embargo, para la muestra de los 10 municipios de mayor PBG, dicho promedio es de 13. Caso opuesto, tomando los 10 municipios de menor PBG, el promedio es 9. Esto demuestra la tendencia a aumentar planteles a medida que el municipio se desarrolla económicamente.

Se observa que hay 12 municipios con este ratio por encima del promedio del Conurbano en su conjunto. Cinco de ellos se encuentran entre los seis más ricos. En los 7 restantes podría decirse que hay un exceso relativo de personal. Sin embargo, una reducción de la planta sólo puede dar un resultado positivo siempre y cuando se aproveche mejor la planta restante. Debería evitarse reducir personal a costa de empeorar la calidad de la gestión.

En cuanto a intentar una reducción de los gastos en personal vía una baja del salario real de los agentes, también parece una alternativa con algunas limitaciones. La principal es que hace al menos 15 años el salario en el sector público viene perdiendo terreno de manera notable comparado con el salario en el sector privado. De acuerdo al Índice de Salarios publicado por el INDEC, desde 2001 hasta octubre de 2015 el salario en el Sector Privado Registrado aumentó en términos nominales un 1592%, mientras que el salario en el sector Privado No Registrado lo hizo en un 1495%. En contraste, en el mismo período el salario del Sector Público aumentó nominalmente sólo un 771,5%. La misma tendencia se refleja en cualquier período que se estudie entre las fechas indicadas¹⁴.

¹⁴ Ver informe del Observatorio del Derecho Social (2016)

Evolución del salario en el Sector Público y en el Sector Privado Registrado y No Registrado, años 2001 a 2015 (base 2001=100)



Fuente: Elaboración propia en base a datos del INDEC

En el caso de los municipios, se suma el agravante que es de los sectores peores pagos de la administración pública. Semejante diferencia salarial respecto al Sector Privado atenta contra la posibilidad de reclutar profesionales y mano de obra calificada, así como también fomenta la migración hacia el Sector Privado, lo que dificulta la consolidación de una burocracia experimentada y con proyección dentro de la administración pública. Estos aspectos restringen la posibilidad de reducir los gastos en personal vía salarios, ya que afectan otros aspectos relevantes de la gestión que exceden el campo de las finanzas públicas. Además, vale a aclarar que, como bien menciona la Secretaría de Asuntos Municipales, si se toman las dos décadas comprendidas entre 1993 y 2013 la participación de los gastos en personal dentro de los gastos corrientes “para el universo de los municipios argentinos, pasó del 64% en 1993-2002 al 57% en 2003-2013”¹⁵. Es decir, el peso del gasto de personal de los municipios de toda Argentina en la actualidad es menor que el que había durante la convertibilidad.

Ante este panorama se hace necesario explorar otras soluciones para mejorar el ratio Gastos en Personal / Ingresos Corrientes, quizá relacionados con la variable ingreso.

6. 3. Estudio de casos

A lo largo del Conurbano Bonaerense se pueden observar muy variadas características territoriales y socioeconómicas, y diferentes planes y resultados de gestión de los gobiernos locales. A partir de eso, es posible distinguir casos donde el nivel del GPC ha estado muy alejado de la media, ya sea porque se alcanzó un alto volumen de GPC o uno muy bajo. A continuación, se detallan brevemente los casos más relevantes y los motivos de los resultados alcanzados.

¹⁵ Secretaría de Asuntos Municipales, Ministerio del Interior y Transporte de la Nación (2015), Pág. 61

6. 3. 1. Malvinas Argentinas: CUD elevado

Este municipio ubicado al noroeste de la CABA muestra singulares características. Es uno de los 4 municipios con menor cantidad de recursos de capital respecto a los recursos totales. Entre los años 2008 y 2013, solo el 7% de sus ingresos fueron recursos de capital, muy por debajo del promedio de 15% en todo el Conurbano Bonaerense. También se encuentra muy por debajo de la media en los recursos de capital per cápita: tuvo un 40% menos que el promedio recibido por habitante en los 33 municipios.

Estos datos harían suponer que Malvinas Argentinas difícilmente haya sido uno de los municipios con mayor nivel de GPC, sin embargo, la realidad fue diferente. Malvinas tuvo un GPC per cápita un 20% mayor que el promedio, siendo superado solo por 7 municipios.

Malvinas Argentinas logró financiar casi el 60% de su GPC con recursos corrientes, mostrando una performance mejor que la de 30 de los 32 municipios restantes. Para llegar a eso, lógicamente alcanzó una CAB alta, pero no como resultado de un bajo gasto (fue el séptimo municipio que más gastó por habitante), ni por un alto nivel de recursos corrientes propios (su desempeño en ese aspecto se encuentra por debajo de la media). El diferencial positivo de recursos corrientes lo logró en base a un alto índice de coparticipación (CUD) y, por lo tanto, de importantes fondos recibidos por esa vía. Malvinas Argentinas fue, por lejos, el municipio que más coparticipación per cápita obtuvo, recibiendo más del doble que el promedio.

Para entender porque Malvinas tuvo y tiene un CUD tan alto, hay que recordar cuales son los criterios en los que se basa el régimen de coparticipación en la Provincia de Buenos Aires. Del total de la masa coparticipable se distribuye un 35,96% de acuerdo a la población, un 8,70% de acuerdo a la superficie, un 13,34% de acuerdo a la inversa de la capacidad tributaria per cápita, el 4,87% de acuerdo al régimen de acción social y el 37,13% restante de acuerdo al régimen de salud. Es en éste último punto donde Malvinas hizo principal hincapié y donde marcó la diferencia respecto al resto de los municipios.

El régimen de salud contempla índices de ocupación de camas de acuerdo a la complejidad, cantidad de consultas medicas, egresos hospitalarios, pacientes-día y establecimientos sin internación. Vale aclarar que éstos índices se computan sobre establecimientos hospitalarios de gestión municipal, y no nacionales ni provinciales.

El municipio de Malvinas Argentinas logró montar un sistema de hospitales y salas médicas municipales de una importancia tal que le permitió elevar todos estos índices, y así obtener una mayor coparticipación, que en parte importante destinó a GPC.

Este criterio de coparticipación de recursos ha recibido algunos cuestionamientos. *“Es claro que si bien el componente [relacionado al régimen de salud] busca resarcir un gasto realizado [...], en realidad solamente contempla en forma predominante a cierto tipo de erogaciones sanitarias: las vinculadas con la hospitalización. Si a ello se suma que no se contempla la afectación específica a gastos en salud de esta parte de la coparticipación, se plantea la necesidad de indagar acerca del grado de relación entre los montos recibidos en concepto de coparticipación por el componente salud y los gastos sanitarios efectivamente efectuados por los distintos municipios”*¹⁶. Si bien hay muchas posturas al respecto, éste criterio de coparticipación ha servido como fomento a las inversiones en salud en muchos municipios, y hoy continúa vigente. Tal es así, que Malvinas Argentinas

¹⁶ López Acrotto, Gringber y Martínez (2011). Texto entre corchetes agregado por el autor.

hoy cuenta con importantes ingresos corrientes por coparticipación y, a la vez, encontró un incentivo para fortalecer el sistema de salud municipal.

6. 3. 2. José C. Paz: importantes Transferencias de Capital

El municipio de José C. Paz es el sexto con menor PBG del Conurbano Bonaerense¹⁷ y tiene el cuarto peor nivel de CAB durante el período 2008 y 2013. Sus ingresos de jurisdicción propia representan apenas el 22% de los recursos corrientes y el 10% de los recursos totales, índices en los que solo supera al municipio de Presidente Perón si se lo compara con el resto del Conurbano.

Sin embargo, José C. Paz ha sido el Municipio con mayor GPC per cápita del Conurbano en el período estudiado. Su nivel de GPC por habitante ha sido de más del triple que el promedio y fue un 27% superior que el de Ezeiza, el segundo municipio con mayor GPC per cápita. El municipio de José C. Paz llevó adelante un agresivo plan de obras de infraestructura que incluyó obras de asfalto, agua, cloacas, escuelas, jardines infantiles, una universidad nacional, viviendas, entre otras obras que incluyen edificios municipales, centros de salud, etc.

Este excelente desempeño se explica por una sola variable: las transferencias de capital de origen nacional y provincial (incluye Fondo Sojero). Es decir, José C. Paz ha recibido importante cantidad de fondos para proyectos de infraestructura urbana. Estas transferencias tienen su origen en la proactividad de los funcionarios locales para proyectar obras y demandar su financiamiento, y en el criterio que los hacedores de política tengan para definir el destino de los fondos provinciales y nacionales. Algunos motivos fueron sin duda los bajos índices de NBI, pobreza e indigencia en este territorio, así como sus grandes déficits de infraestructura. Aunque también cabe preguntarse cual ha sido la influencia de la afinidad política y la capacidad de lobby de la gestión municipal para ser elegidos como destinatarios de estos proyectos de infraestructura.

El análisis de por qué estas transferencias tienen un destino y no otro, es de suma complejidad y se hace difícil evitar subjetividades. Sin embargo, existen estudios econométricos que llegaron a conclusiones con cierto grado de objetividad, buscando explicar que factores inciden sobre la cantidad de recursos que reciben los municipios por transferencias discrecionales de la provincia y, en particular, como incide la afinidad política Municipio-Provincia.

Según Barletta (2012), del análisis de los 134 municipios bonaerenses¹⁸ durante el período 1992 a 2007 se desprende que *“cuando los partidos políticos son los mismos en el nivel municipal y provincial de gobierno, los municipios donde se da esta coincidencia tienden a generar más gastos que las demás administraciones locales. Así, la afinidad entre gobernador e intendente lleva a este último a gastar cerca de 25 pesos per cápita más que aquellos que son de otros partidos [...] se puede asegurar que la preferencia por mayor gasto proviene precisamente de la cercanía ideológica con el gobernador ya que le permite obtener mayores recursos.”*¹⁹

Por otro lado, según Sbatella (2001), de acuerdo al análisis de las transferencias provinciales a los municipios bonaerenses entre 1995 y el año 2000, la representación de los municipios en la Legislatura Bonaerense es un determinante de las transferencias

¹⁷ Según Dirección Provincial de Estadística, año 2003.

¹⁸ Hasta el año 2010 la Provincia de Buenos Aires estaba compuesta por 134 municipios. En enero de ese año se crea el municipio de Lezama, territorio que se separa de Chascomús. A partir de entonces, los municipios son 135.

¹⁹ Barletta (2012), Pág. 34

obtenidas²⁰: *“no hay evidencia estadística que muestre una relación directa entre política y transferencia discrecional. El único factor positivo relevante es el de la presión institucional: mayores niveles de representatividad del municipio a través de la legislatura bonaerense se asocian con mayores niveles discrecionales por habitante para la comuna, específicamente al tomar en cuenta los subsidios y transferencias propiamente dichas. Por consiguiente, a nivel municipal, y a efectos de la percepción de tales transferencias, es ventajoso contar con representantes en el poder legislativo provincial, sin considerar su origen político ni diferenciación partidaria”*.²¹

Al mismo tiempo, Sbatella afirma que en el caso de coincidir en el mismo partido político un gobierno municipal con el gobernador *“la influencia política de los distritos para obtener transferencias del gobierno provincial resulta únicamente relevante al tratarse de obras públicas que el gobierno provincial realiza en los municipios”*²².

Resumiendo, de acuerdo a Barletta y Sbatella hay evidencia de que el factor político incide en el monto de transferencias que los municipios reciben de la provincia. Ambos coinciden que los municipios gobernados por la misma fuerza política que la provincia tienden a recibir mayores transferencias, aunque Sbatella afirma que eso solo se da para las transferencias con destino a obras públicas (es decir, transferencias que financian GPC). También influye el peso que tengan los municipios en el Poder Legislativo Provincial, lo cual es un determinante importante de su capacidad de presión a la hora de obtener un mejor trato por parte del Gobierno Provincial.

Otras conclusiones a las que llega el trabajo de Sbatella dan algunos indicios de por qué José C. Paz recibe tan cuantiosas transferencias. *“Los análisis de correlación y de regresión muestran que la política discrecional es muy consistente con los criterios establecidos por coparticipación y que también está en función de variables que marcan las necesidades sociales de las comunas, como el IDH. Desde el punto de vista regional, se percibe una mayor relevancia del hecho de pertenecer al Conurbano Bonaerense en el caso de cierto tipo de transferencia (subsidios y obras públicas), excluyéndose los préstamos, con lo cual puede decirse que en este sentido la política gubernamental está orientada a brindar ayuda directa este tipo de municipios, considerando la realidad económica que, generalizando, presentan todos ellos”*²³.

A partir de esto se puede concluir que José C. Paz reúne muchas características que tienen los municipios con tendencia a recibir mayores transferencias provinciales: pertenece al Conurbano Bonaerense, tiene un buen nivel de coparticipación per cápita (9^{no} de 33 en el Conurbano) y un bajo IDH (30^{to} de 33 en el Conurbano)²⁴, además de compartir el mismo color político que el gobierno provincial durante el período estudiado. Entiéndase que esta enumeración no es taxativa, ni que aquí se agotan los factores que explican el volumen de transferencias de capital que reciben los municipios. El análisis previo sirve para tener indicios que den respuesta a un problema complejo, y donde es difícil encontrar respuestas definitivas.

²⁰ El autor clasifica a las transferencias que reciben los municipios en: “Transferencias discrecionales”, “Transferencias para Obras” y “Préstamos provinciales”

²¹ Sbatella (2001), Pág. 25

²² Sbatella (2001), Pág. 16

²³ Sbatella (2001), Pág. 25

²⁴ Según datos de la Fundación Banco Provincia al año 2001

6. 3. 3. Vicente López, Avellaneda, Tigre y San Isidro: municipios con altos Ingresos de Jurisdicción Municipal

Existe un grupo de municipios que se destaca por su cantidad de recursos de Jurisdicción Municipal. Vicente López, Avellaneda, Tigre, San Isidro y Ensenada son los cinco municipios que mayor cantidad de recursos propios por habitante recaudan. En todos ellos, los recursos de jurisdicción municipal representan más del 63% de los ingresos corrientes, bastante por encima del resto del Conurbano donde representan en promedio poco más del 41%. Esta mayor riqueza relativa y mejor nivel de recaudación es lo que les permite estar bastante por encima del promedio en cuanto a la cantidad de GPC financiado con recursos corrientes, a excepción de Ensenada que se encuentra levemente por debajo del promedio. En particular, Avellaneda y Tigre forman parte del selecto grupo de los cuatro municipios con mayor GPC por habitante, junto con José C. Paz y Ezeiza, aunque en estos últimos su nivel de GPC está determinado por otras variables.

Es importante remarcar que una característica que tienen en común Vicente López, Avellaneda, Tigre y San Isidro es su ubicación geográfica. Los cuatro municipios están ubicados cerca de la CABA y a la vera del Río de la Plata. Evidentemente la ubicación geográfica es un elemento importante como determinante de la capacidad tributaria de sus habitantes, y del potencial de recaudación de un gobierno municipal. Y por lo tanto, también afecta a la CAB y la posibilidad de generar excedentes para financiar mayores Gastos de Capital.

Conclusiones

El Conurbano Bonaerense concentra el 28% de la población argentina y casi la cuarta parte del PBI nacional. Sin embargo, presenta déficits de infraestructura que afecta a la calidad de vida de su población.

Del análisis de las finanzas de los 33 municipios que lo componen, se extraen algunas conclusiones generales: 1) los Recursos Corrientes de Jurisdicción Municipal cubren menos del 60% de los Gastos de Funcionamiento de los municipios; 2) la tasa por ABL es su principal fuente de recursos propios; 3) los Gastos en Personal son el principal destino de los egresos; 4) los Recursos Corrientes de Otras Jurisdicciones son su principal fuente de financiamiento con aproximadamente el 46% del total de los ingresos, siendo la coparticipación provincial de impuestos el rubro más importante, seguido de diferentes fondos provinciales coparticipables; 5) la CAB, que mide el grado de cobertura de los Recursos Corrientes por cada \$100 de Gasto Corriente, osciló entre el 105% y el 110% en el período 2008-2013, lo que denota un Ahorro Corriente positivo; 6) en los Recursos de Capital, la dependencia de otras jurisdicciones es aún mayor, representando las Transferencias de Capital un 94,65% de la masa de recursos; 7) a partir del año 2009 ha habido un salto en la cuantía de Recursos de Capital, en coincidencia con la creación del Fondo Solidario Provincial, el cual se financia con derechos a la exportación a la soja; y 8) el uso del crédito para financiar GPC ha sido ínfimo en el período, al igual que las Contribuciones por Mejoras y la Venta de Activos.

La ecuación del Ahorro Corriente (Recursos Corrientes vs. Gastos Corrientes) mejoraría su resultado en los próximos años a raíz de la devolución progresiva del 15% de la coparticipación nacional, siempre y cuando no se reduzcan ni eliminen otras fuentes de recursos. Más positivo aún sería el resultado si la provincia recupera el denominado "Fondo del Conurbano", o una parte del mismo, dado que en 2015 el Conurbano ha recibido solo el 1,7% de los recursos que conforman el fondo.

A la hora de analizar cuáles fueron los determinantes del Gasto Público de Capital llevado a cabo por los municipios, se ha alcanzado algunas conclusiones:

- Las transferencias de capital juegan un rol más que importante, financiando más del 70% del GPC en el período 2008-2013.
- Una herramienta que mostró ser efectiva son los fondos coparticipables con afectación específica a gastos de infraestructura, como lo demuestra el Fondo Solidario Provincial, previamente mencionado. Un nuevo caso de estudio al respecto puede ser el Fondo para Infraestructura Municipal, financiado con deuda de la Provincia y distribuido, en principio, solo durante el año 2016.
- Otra cara de la moneda son las transferencias de capital de carácter más discrecional, es decir, las no normadas por ley y dependientes de los decisores políticos. José C. Paz logró un excepcional nivel de GPC en gran medida a raíz de estos fondos. Distintos estudios revelan la importancia del factor político como determinante de las transferencias provinciales, afirmando que la mayor representación legislativa y el compartir color político con el Gobernador de turno son factores que influyen positivamente en la cuantía de transferencias que reciben los municipios.
- El financiamiento de GPC a través de deuda, contribuciones por mejoras o venta de activos ha sido prácticamente nulo. Entre las 3 fuentes no alcanzan a financiar el 5% de los Gastos de Capital.
- Alrededor del 25% del GPC lo financian autónomamente los municipios con recursos corrientes. La Capacidad de Ahorro Básica demostró ser un claro determinante del GPC

financiado por esta fuente. De su análisis se desprende que, si un municipio desea realizar GPC con fuentes alternativas a las transferencias de capital, es importante que logren mejorar su CAB.

- Dado que el gasto en personal es el principal rubro del gasto corriente, tiene importante influencia en la CAB.

- Parece poco viable buscar una baja en gastos de personal mediante la baja del salario real: el salario municipal ha perdido mucho terreno respecto del salario en el sector privado en los últimos 15 años, y eso atenta con la posibilidad de tener planteles capacitados y con trayectoria en la función pública. Tamaña diferencia fomenta la emigración del personal calificado hacia el sector privado, en busca de mejores remuneraciones.

- Buscar reducir gastos en personal mediante la baja de cantidad de agentes municipales podría ser una alternativa en algunos municipios, aunque se debe tener en cuenta que el ratio de agentes cada mil habitantes es muy bajo en el Conurbano respecto del resto de la Provincia: 11 agentes cada mil hab. vs. 32 agentes cada mil hab.

- El estudio de casos visibiliza la influencia que puede tener el régimen de coparticipación provincial en el nivel de GPC. El caso particular de Malvinas Argentinas muestra que este municipio logró altos niveles de CAB y GPC debido a un importante ingreso de recursos corrientes por coparticipación, que obtiene a raíz de un alto CUD. Esto lo ha logrado debido a que el régimen de coparticipación provincial premia a aquellos municipios que brindan buenos servicios de salud. Malvinas durante muchos años hizo importantes inversiones en su red de salud municipal, lo que redundó en los mejores índices provinciales en esa materia. Esto le permitió obtener un importante diferencial de transferencias por coparticipación, lo que determinó su alto GPC con recursos corrientes.

- Del estudio de casos también se desprende que los municipios más ricos logran tener un CAB mayor debido a la importancia de los recursos corrientes de jurisdicción municipal (principalmente tasas). Se observa que estos municipios comparten características geográficas: su ubicación en las costas del Río de la Plata y su cercanía a la CABA.

El estudio de las finanzas municipales, sus gastos de capital y las cuestiones municipales en general, se enfrenta a ciertas complicaciones debido a la insuficiencia de datos estadísticos apropiados, y al poco desarrollo previo del tema. Sin embargo, profundizar en estos tópicos puede derivar en recomendaciones en materia de políticas públicas, o en herramientas útiles para que las gestiones municipales evalúen y perfeccionen su accionar.

El presente trabajo se propuso hacer un aporte en este sentido, alcanzando algunas conclusiones relevantes y alentando a que futuros estudios continúen indagando sobre el tema. El compromiso de nuevos investigadores e instituciones con seguridad puede aportar a mejorar la calidad de la gestión pública en el Conurbano Bonaerense, con la consecuente mejora en el nivel de vida de quienes lo habitan

Bibliografía

- Barletta, Martín; *“Determinantes políticos de la conducta fiscal subnacional: el caso de los municipios de la provincia de Buenos Aires” (Tesis de Maestría)*. Maestría en Finanzas Públicas Provinciales y Municipales, Universidad de La Plata. Año 2014
- Díaz, Santiago; *“Las Instituciones y otros determinantes del Esfuerzo Fiscal de los Municipios Argentinos” (Tesis de Maestría)*. Maestría en Finanzas Públicas Provinciales y Municipales, Universidad de La Plata. Año 2014
- Fundación Banco de la Provincia de Buenos Aires; *“Informe sobre Desarrollo Humano en la Provincia de Buenos Aires 2004-2005. Integración social de los jóvenes”*. Año 2006
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC); *“¿Qué es el Gran Buenos Aires?”*. Año 2005
- López Acotto, Alejandro; Gringberg, Irene; Martínez, Carlos; *“Análisis crítico acerca de la distribución de recursos fiscales entre la Provincia de Buenos Aires y sus municipios. Pistas para una propuesta diferente”* Congreso AEDA 2010 “Lineamientos para un cambio estructural de la economía argentina. Desafíos del bicentenario”. Año 2010
- López Acotto, Alejandro; Gringberg, Irene; Martínez, Carlos; *“Relaciones fiscales interjurisdiccionales: análisis comparativo de la coparticipación de provincias a municipios en cinco provincias argentinas.”* Congreso AEDA 2011 “Consolidación del modelo productivo. Propuestas para la nueva década”. Año 2011
- Observatorio del Derecho Social; *“Los salarios del Sector Público como variable de ajuste”*. Año 2016
- Sbattella, José; *“Análisis de las Transferencias Provinciales a los Municipios Bonaerense”*. Año 2001
- Secretaría de Asuntos Municipales, Ministerio del Interior y Transporte de la Nación; *“La estructura de la recaudación municipal en la Argentina: alcances, limitaciones y desafíos”*. Año 2015
- Secretaría de Asuntos Municipales, Ministerio del Interior y Transporte de la Nación; *“Financiamiento de infraestructura urbana. Criterios para un modelo de gestión público-privada”*. Año 2015
- Sotelo, Rodrigo; *“Coparticipación municipal de la provincia de Buenos Aires” (Tesis de Maestría)*. Maestría en Finanzas Públicas Provinciales y Municipales, Universidad de La Plata. Año 2009
- Subsecretaría de política y coordinación económica, Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires; *“Municipios de la Provincia de Buenos Aires. Situación económico financiera 2007-2013”*. Año 2014
- Subsecretaría de política y coordinación económica, Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires; *“Municipios de la Provincia de Buenos Aires. Situación económico financiera 2008-2009”*. Año 2010
- Subsecretaría de política y coordinación económica, Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires; *“Municipios de la Provincia de Buenos Aires. Situación económico financiera 2010-2011”*. Año 2012
- Trapé, Alejandro; Botteón, Claudia; Molina, Raúl Antonio; *“Autonomía financiera municipal: Aspectos metodológicos y aplicación al caso de los municipios de la*

provincia de Mendoza". Maestría en Finanzas Públicas Provinciales y Municipales, Universidad de La Plata. Año 2014

- Universidad Nacional de La Plata; *"Finanzas Públicas Locales en la Argentina"* Documento de Trabajo Nro. 57. Año 2004
- UNICEF; *"El papel de los municipios en la inversión pública social en infancia y adolescencia. Resultados de una encuesta nacional a municipios argentinos"*. Año 2010

Normativas, Leyes y Decretos

- Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires
- Decreto Nacional N° 206/09
- Decreto N° 547/88 (Provincia de Buenos Aires)
- Decreto N° 1774/05 (Provincia de Buenos Aires)
- *Ley Orgánica de Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires*- Ley Provincial N° 6.769 (Provincia de Buenos Aires)
- Ley Provincial N° 10.559 (Provincia de Buenos Aires)
- Ley Provincial N° 11.532 (Provincia de Buenos Aires)
- Ley Provincial N° 13.010 (Provincia de Buenos Aires)
- Ley Provincial N° 13.163 (Provincia de Buenos Aires)
- Ley Provincial N° 13.403 (Provincia de Buenos Aires)
- Ley Provincial N° 13.473 (Provincia de Buenos Aires)
- Ley Provincial N° 13.850 (Provincia de Buenos Aires)
- Ley Provincial N° 13.863 (Provincia de Buenos Aires)
- Ley Provincial N° 13.976 (Provincia de Buenos Aires)